



# Gaceta Universitaria de Derechos Humanos

Publicación semanal del Fondo de Derechos Humanos del Sistema de Infotecas Centrales de la UAdeC.

## CONTENIDOS

Dan facultades de investigación a la CNDH	2
México se compromete a cumplir recomendaciones de ONU	3
Legisladores ratifican figura de Acciones Colectivas	4
Promueven elevar a rango constitucional defensa de derechos humanos	5
Acuerda Suprema Corte revisar caso de indígenas presas en Querétaro	7
Denuncian que 80% de las quejas se archivan y quedan en papel	9
Elogia Moreira reformas sobre Derechos Humanos	11
Recibe CEDHQ queja por caso de indígenas	13
El <i>ombudsman</i> destaca en la Uia importancia del respeto a la legalidad	15
Derechos Humanos y manipulación política	17
ONG acusa al Estado de cometer la mayoría de agresiones contra periodistas	19
Comunidad Internacional debe exigir respeto a los derechos humanos	21
Documental brasileño gana Festival de Cine de Derechos Humanos de Argentina	23
Amnistía exige investigar el asesinato de dos activistas en México	24
Comienza taller de diversidad sexual y DDHH en Defensoría del Pueblo	26
El asesinato de una Defensora de Derechos Humanos y de la Madre Naturaleza	27
Asamblea de Derechos Humanos denuncia toma de sus oficinas por partidarios de UN	28
Construye pobreza un problema para derechos humanos: CDHDF	30
ONU establece un departamento de DDHH en Guinea para ayudar a prevenir abusos	32
España evalúa convención sobre la migración de la ONU	33
Profesor gay despedido asegura ser víctima de una campaña homofóbica	34
El ARI quiere incorporar derechos humanos a la Carta Orgánica	35
Internas ratifican denuncia por prostitución, informa Derechos Humanos	37
Fundamentación de los Derechos Humanos	38
Concurso de "Fotografía sobre derechos económicos sociales y culturales y los derechos de incidencia colectiva"	40
AI condena la suspensión del Primer Orgullo Gay en Lituania	41
Los derechos humanos deben ser política de Estado: Luis Ernesto Mejía	42
Derechos Humanos condena el asesinato de una policía y la agresión a dos periodistas	43
¿Derechos humanos? Sobre la mesa	44
DICTAN CURSOS DE DERECHOS HUMANOS A 600.000 POLICIAS	46
Estrasburgo confirma la condena a Le Pen por hablar de los musulmanes como amenaza	47
La trascendental reforma sobre derechos humanos	48
"La homosexualidad no es una enfermedad mental" dice Defensora del Pueblo	51
CDM denuncia violaciones a los derechos humanos en la maquila	53
Un manifiesto de 800 asociaciones cívicas y profesionales argentinos respalda a Garzón	55
Velo y derechos humanos	57
La CDH de México DF crea una red de protección para periodistas	59
"La indignación por los horrores es mucho más fuerte que el miedo"	61
Reclaman en México reforma migratoria a EE.UU.	65
En defensa de una libertad frágil	67

## Dan facultades de investigación a la CNDH



Los servidores públicos están obligados a cooperar en la investigación de la CNDH. ESPECIAL

- Tendrá atribuciones similares a las de la Suprema Corte

La Cámara de Senadores aprobó modificaciones para que el organismo fortalezca la salvaguarda de las garantías individuales

**CIUDAD DE MÉXICO.-** La Cámara de Senadores aprobaron en lo general por unanimidad modificaciones a la Constitución para fortalecer el respeto y salvaguarda de los derechos humanos de mexicanos y extranjeros, incluso durante una eventual Declaratoria de Estado de Emergencia.

La Cámara de Diputados fue la encargada de promover las modificaciones legales; con la revisión de los senadores se hicieron algunas modificaciones y a partir de ahora, la minuta regresará a la Cámara de origen; posteriormente, deberá ser avalado por 17 de los 32 congresos estatales.

Las reformas a la Constitución fortalecen las facultades de investigación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) otorgándole las facultades de investigación en caso de violación grave a las garantías individuales que por ahora tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Los servidores públicos están obligados a cooperar en la investigación de la CNDH e, incluso, entregarle información "reservada". En caso de que los funcionarios se nieguen el Senado los citará a comparecer para que expliquen públicamente sus razones.

Además, establece como obligación del Estado otorgar asilo político -según explicó en tribuna el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales (PRI), Pedro Joaquín Coldweel- y la defensa de derechos humanos como eje rector de la política exterior.

<http://www.informador.com.mx/mexico/2010/192042/6/dan-facultades-de-investigacion-a-la-cndh.htm>

## México se compromete a cumplir recomendaciones de ONU



El Comité de Derechos Humanos instó a combatir la violencia de género, particularmente en Ciudad Juárez. AFP

- Dará seguimiento a las observaciones sobre derechos humanos

Segob destaca el reconocimiento de comité a los avances de México

**CIUDAD DE MÉXICO.-** El gobierno federal se comprometió a darle seguimiento a las recomendaciones emitidas hoy por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en torno al combate a la delincuencia en México, la desaparición forzada de personas, la violencia contra la mujer y la equidad de género.

Lo anterior derivado del V Informe Periódico que el Estado mexicano presentó con relación al grado de cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado en 1981.

El Comité de Derechos Humanos hizo observaciones sobre la decisión del Gobierno de México de emplear el Ejército para combatir al narcotráfico, la figura jurídica del arraigo y la violencia de género, entre otros.

En contraparte, la Secretaría de Gobernación (Segob) destacó vía comunicado de prensa el reconocimiento del Comité a los avances de México en temas como la adopción de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y la Ley Federal sobre la Promoción de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

De acuerdo con la dependencia, el órgano de Naciones Unidas aplaudió la ratificación por parte de México el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como la Convención para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Además, sostuvo, el Comité se congratuló por la adopción del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.

<http://www.informador.com.mx/mexico/2010/188953/6/mexico-se-compromete-a-cumplir-recomendaciones-de-onu.htm>

## Legisladores ratifican figura de Acciones Colectivas



Aspecto de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, la mañana de ayer en el Palacio Legislativo de San Lázaro. EL UNIVERSAL

- Defensa de derechos

Esta reforma la inició el senador Jesús Murillo, con una iniciativa que presentó en febrero de 2008

**CIUDAD DE MÉXICO.-** La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la figura de Acciones Colectivas, que se incorpora a la Constitución, y mediante la cual será posible la defensa de derechos e intereses colectivos, a través de demandas que presente uno de los agraviados.

Esta institución jurídica “permite resolver conflictos de carácter privado y en los que existen intereses eminentemente colectivos”, expuso la Comisión de Puntos Constitucionales de los diputados, en el dictamen que aprobó el pleno por 319 votos a favor y una abstención.

La reforma consiste en la adición de un párrafo al artículo 17 de la Constitución, que trata del acceso a la justicia. La adición que llegó del Senado de la República y viajará a las Legislaturas de los estados para su aprobación ordena:

“El Congreso de la Unión expedirá las leyes que regulen las acciones colectivas. Tales leyes determinarán las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño. Los jueces federales conocerán de forma exclusiva sobre estos procedimientos y mecanismos.”

Juventino Castro, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, informó al pleno sobre los antecedentes y la esencia de las Acciones Colectivas: nació en el derecho mexicano como un reconocimiento a los derechos sociales, pero se quedó en aplicaciones del derecho agrario, mientras que empezó a aplicarse en países de América y de Europa, menos en México.

Las bancadas resaltaron la relevancia de la reforma. El PRI, por conducto de Sergio Mancilla Zayas, dijo que se trata de un paso que hará historia; el PAN, con la exposición de Agustín Torres Ibarrola, destacó que es la decisión más trascendente que haya aprobado la 61 Legislatura. Es un logro para la óptima convivencia, anotó el grupo parlamentario del PRD, a través de Nazario Sánchez.

Es una transformación del sistema jurídico nacional, dijo el diputado Jaime Cárdenas Gracia (PT); Teresa Ochoa Mejía (Convergencia) comentó que la reforma significa un avance en los derechos de tercera generación, con grandes beneficios para la sociedad.

<http://www.informador.com.mx/mexico/2010/188732/6/legisladores-ratifican-figura-de-acciones-colectivas.htm>

## Promueven elevar a rango constitucional defensa de derechos humanos



El senador Joaquín Coldwell afirmó que esta iniciativa forma parte de la Reforma Política. EL UNIVERSAL

- El proyecto aún debe pasar por el pleno del Senado

Aprueban dictamen de reforma que contempla mayores facultades de investigación para la CNDH

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron el dictamen que eleva a rango constitucional la defensa, protección y promoción de los derechos humanos.

El proyecto avalado este día, y que aún requiere la aprobación del pleno, faculta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a investigar la violación de derechos humanos, para lo cual deberá contar con toda la información por parte del Estado.

Así, la CNDH podrá investigar presuntas violaciones a los derechos humanos por gobernadores, alcaldes, legisladores o funcionarios del Ejecutivo federal, facultad que hasta hoy tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como consecuencia de esa investigación, la CNDH podrá presentar las denuncias penales o civiles que considere procedentes.

Además, se establece que cuando una autoridad no respete o no acepte las resoluciones de la CNDH tendrá que fundamentar y motivar su negativa, así como explicarla en audiencia pública.

Con esta reforma el ciudadano común podrá acudir a los tribunales y exigir no sólo el castigo sino la reparación del daño en caso de sufrir la violación de sus derechos humanos.

El dictamen cambia el nombre del Capítulo Primero de la Carta Magna a "Los derechos humanos y sus garantías" y plantea que en caso de persecución política, toda persona tiene el derecho de solicitar y

recibir asilo.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el senador del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, afirmó que esta reforma forma parte de la Reforma Política, y es el inicio del proceso de renovación del Estado con la ampliación de las garantías y derechos humanos de la sociedad.

Por su parte, el senador del PAN, Santiago Creel, dijo que esta es la reforma más importante que ha aprobado el Senado en materia de derechos humanos, los cuales quedan bajo la garantía de la Constitución.

El ex secretario de Gobernación indicó que una vez que la reforma sea aprobada por el pleno, todo ciudadano mexicano podrá acudir a los tribunales a hacer valer sus derechos, pero también a exigir una reparación por esa violación.

<http://www.informador.com.mx/mexico/2010/188133/6/promueven-elevar-a-rango-constitucional-defensa-de-derechos-humanos.htm>



## Acuerda Suprema Corte revisar caso de indígenas presas en Querétaro



Los ministros revisarán la sentencia de 21 años impuesta a las dos mujeres en febrero pasado. NOTIMEX

- La decisión generó sorpresa incluso entre los ministros

Consideran una oportunidad para revisar garantías de no discriminación, respeto a la mujer y derechos indígenas

**CIUDAD DE MÉXICO.-** La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó revisar de manera directa el caso de las indígenas queretanas Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, quienes el 20 de febrero pasado fueron sentenciadas a 21 años de prisión por un juez federal de primera instancia, tras responsabilizarlas de haber secuestrado a seis elementos de la Agencia Federal de Investigación.

En un hecho poco inusual, a petición del ministro Juan Silva Meza, los ministros de la Primera Sala del Alto Tribunal decidieron hacerse cargo del recurso de apelación promovido por la defensa de Alberta y Teresa, por la relevancia nacional de este caso y porque el mismo les permitirá establecer criterios en torno a la prohibición constitucional de no discriminación y respecto a los derechos de la mujer y los derechos de los pueblos indígenas.

La decisión generó sorpresa, incluso en la propia Corte, ya que el máximo tribunal del país casi nunca interviene en la revisión de sentencias ni asume la función de un tribunal de apelación en el que tenga que pronunciarse sobre la inocencia o la culpabilidad de alguien.

Y porque el trámite se llevó cabo también con una rapidez inusual.



El ministro Silva pidió atraer el caso la tarde de ayer y en menos de 24 horas su petición fue revisada, en privado, por sus compañeros de la Primera Sala, que es la que se encarga precisamente de los asuntos penales.

Una vez que se acordó atraer el asunto, la revisión de la sentencia de las dos indígenas, que ha sido ampliamente cuestionadas tanto por organismos defensores de derechos humanos nacionales como internacionales, quedará a cargo de la ministra Olga Sánchez Cordero.

<http://www.informador.com.mx/mexico/2010/186480/6/acuerda-suprema-corte-revisar-caso-de-indigenas-presas-en-queretaro.htm>





## Denuncian que 80% de las quejas se archivan y quedan en papel

- Organismo ciudadano reprueba desempeño de la CEDHJ

La Comisión Estatal de Derechos Humanos no es más que una "simulación activa", señalan



**GUADALAJARA, JALISCO.-** Para Francisco Macías Medina, director ejecutivo del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad), la esperanza de que la situación de los derechos humanos mejore en Jalisco está depositada única y exclusivamente en la sociedad civil.

Dijo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no es más que una "simulación activa" que ni siquiera cuenta con un programa de acción. Aseguró que el consejo ciudadano, que supondría ser el corazón de las decisiones del organismo autónomo, no es tomado en consideración, pues las decisiones que toma el presidente, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, suelen ser "unilaterales y sin consulta".

Asimismo, la CEDHJ se ha convertido más que en un "defensor del pueblo", en un "ministerio público light", en donde la persona que siente que sus derechos han sido violados "tiene que probar fehacientemente la violación, contrario a su naturaleza que es asumir la labor de defensor de los ciudadanos que han sido víctimas de alguna violación por parte de la autoridad".

Sostiene que existen cifras que son alarmantes y que la CEDHJ debe corregir a la brevedad. Sólo 0.48% de las quejas que presentan los ciudadanos se traducen en recomendaciones, 80% de las quejas se archivan, y en los informes, la Comisión no especifica las razones por las cuales da carpetazo a ciertas denuncias.

Para el especialista en derechos humanos, las mayores preocupaciones que debe atender el ombudsman giran en torno a los derechos sociales y civiles. Jalisco es el séptimo Estado con más ataques a periodistas

y el tercer Estado con más feminicidios.

Indicador	2008	2009
Quejas	10 mil 420	15 mil 793
Recomendaciones	34	33
Genero más agraviado	Masculino: 7 mil 257	Masculino: 8 mil 261

Organismos gubernamentales con más quejas recibidas en 2009

Secretaría de Vialidad y Transporte	4 mil 532
Secretaría de Salud	3 mil 562
Organismo Coordinador del Servicio del Transporte Público	2 mil 959

Organismos gubernamentales con más quejas recibidas en 2008

Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	6 mil 834
Secretaría General de Gobierno	669
Procuraduría General de Justicia del Estado	648

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/181552/6/denuncian-que-80-de-las-quejas-se-archivan-y-quedan-en-papel.htm>

**Elogia Moreira reformas sobre Derechos Humanos**

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados destaca que las modificaciones en la materia son las más importantes que se han hecho en la Carta Magna

Hilda Fernández Valverde / Corresponsal

El Universal

SALTILLO, Coah. Viernes 09 de abril de 2010

21:50



"Las reformas para elevar a rango constitucional los derechos humanos en México, aprobadas por el Senado de la República, son de las modificaciones más importantes que se le han hecho a la Carta Magna", afirmó el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Federal de Diputados, Rubén Moreira Valdez.

Aseguró que en la Cámara Baja hay "un magnífico ambiente" para analizar y votar a favor de la minuta que enviará el Senado, pues representa una nueva era en la defensa de los derechos humanos en México, porque se otorgarán nuevas facultades a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Uno de los aspectos más importantes de esta reforma es que los servidores públicos (acusados de violar las garantías de los ciudadanos) que no acepten ni cumplan una Recomendación de la CNDH deberán publicar la razón de su negativa.

Además podrán ser citados para comparecer ante el Senado de la República, ante la Comisión Permanente o en su caso ante las 31 legislaturas estatales y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La CNDH también investigará presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, y presentará las denuncias penales o civiles que considere procedentes en contra de dichos funcionarios e incluso de representantes populares.

Moreira Valdés dijo que estas modificaciones sólo se comparan a las adecuaciones hechas en su tiempo a los artículos 3, 27 y 130 de la Constitución.

"Elevar a rango constitucional los derechos humanos es altamente significativo, especialmente en momentos en que el estado mexicano se ha caracterizado por grandes violaciones a los mismos, con casos que tienen relevancia nacional e internacional", subrayó, entrevista concedida en la ciudad de Torreón.

Citó como ejemplos casos que han indignado a la opinión pública, como el de las mujeres indígenas Alberta, Teresa y Jacinta y el de ex funcionario del gobierno de Michoacán.

"Parece que ahora la autoridad se ensaña contra quienes son pobres y no tienen dinero para defenderse, como ocurre con Alberta y Teresa, quienes siguen presas en un penal de Querétaro acusadas de secuestrar a unos agentes de la AFI".

"Pese a que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha señalado evidentes violaciones a sus derechos, la autoridad se empeña en mantenerlas en prisión", agregó.

En muchos otros casos, las autoridades ni siquiera responden, así lo muestran las cifras de 78 Recomendaciones emitidas durante 2009, sólo siete se cumplieron en forma total y 20 de ellas no fueron aceptadas por parte de 25 autoridades.

Quienes rechazaron las observaciones fueron la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), entre otros.

El panorama para la defensa de los derechos humanos se modificará sustancialmente, insistió.

"Es importante reconocer que los legisladores están respondiendo a una necesidad de la sociedad", afirmó al felicitar a los senadores por su trabajo parlamentario.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/671793.html>

## Recibe CEDHQ queja por caso de indígenas

La indígena otomí, Paula Tomasa Cornelio, mamá de Teresa González Cornelio. EL UNIVERSAL

- Ambas indígenas se encuentran presas en el Centro de Readaptación Social



Gabriel Alcántara Juan, esposo de Teresa González y hermano de Alberta Alcántara, presentó el 20 de febrero una queja en contra del Juzgado IV de Distrito en el estado

**QUERÉTARO, QUERÉTARO.-** La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro (CEDHQ) inició una queja en contra de presuntas violaciones en el proceso que se sigue a las indígenas Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara Juan, acusadas de secuestrar a seis agentes de la desaparecida AFI.

En un comunicado, la CEDHQ informó que Gabriel Alcántara Juan, esposo de Teresa González y hermano de Alberta Alcántara, presentó el 20 de febrero una queja en contra del Juzgado IV de Distrito en el estado y el Ministerio Público Federal, por violaciones formales, procesales y materiales en la causa penal que se sigue a las dos mujeres indígenas.

Teresa y Alberta fueron detenidas el 3 de agosto de 2006 y condenadas a 21 años de prisión por secuestrar a seis agentes de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), pese a que se liberó a la indígena Jacinta Francisco Marcial, acusada por los mismos hechos y en las mismas condiciones.

Ambas indígenas se encuentran presas en el Centro de Readaptación Social (Cereso) femenino de San José El Alto, Querétaro, pero de acuerdo con Gabriel Alcántara Juan, el proceso penal contiene diversas violaciones formales, procesales y materiales.

En la queja, el familiar de ambas indígenas aseguró que el Ministerio Público Federal realizó un “trabajo inadecuado”, al empeñarse en realizar conclusiones acusatorias en contra de las dos indígenas.

La CEDHQ radicó la queja CEDH/0181/2010/VG por el presunto incumplimiento de la función pública y posibles violaciones a los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica, en agravio de Teresa y Alberta.

Como consecuencia del inicio de la queja, mañana la CEDHQ solicitará un informe al Juzgado Cuarto de Distrito, señalando un plazo de tres días hábiles para su respuesta.

Además, turnará el expediente CEDH/0101/2010/VG a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), por tratarse de una queja de su competencia.

<http://www.informador.com.mx/mexico/2010/180458/6/recibe-cedhq-queja-por-caso-de-indigenas.htm>



### El *ombudsman* destaca en la Uia importancia del respeto a la legalidad

La violación de derechos humanos, riesgo para la gobernabilidad: CNDH  
Víctor Ballinas

Periódico La Jornada  
Jueves 6 de mayo de 2010, p. 35



Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), destacó ayer en la Universidad Iberoamericana (Uia) que el desarrollo democrático se encuentra estrechamente ligado al respeto a las garantías fundamentales: es un indicador de la gobernabilidad que debe estar presente en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

Ante estudiantes, el *ombudsman* nacional subrayó que la violación de los derechos humanos en un Estado constitucional pone en riesgo la gobernabilidad, lo que contribuye a la generación de graves problemas, como exclusión social y política, solución de controversias al margen de la ley, impunidad, corrupción, falta de oportunidades para acceder a una vida digna y una ineficaz administración pública.

En la conferencia *Retos y perspectivas de los derechos humanos en México*, Plascencia Villanueva advirtió que es “indispensable reforzar el tema de las garantías fundamentales para posicionarlo como punto de partida en la atención oportuna –y con calidad– de los requerimientos de la vida pública actual. Estos derechos no sólo dan contenido formal y sustantivo a la democracia, sino crean una relación directa entre la ciudadanía y las instancias públicas”.

Refirió que la promoción y protección integral de dichas garantías es una de las prioridades de la comunidad internacional, con independencia de cualquier circunstancia o condición personal, frente a los actos u omisiones de los poderes del Estado.

Sostuvo que el derecho internacional representa la estructura más reciente del orden jurídico mundial para alcanzar estos objetivos.



Asimismo, advirtió que es insuficiente potenciar los derechos individuales, civiles y políticos consagrados en las sociedades democráticas, si al mismo tiempo no se logra hacer efectivos otros de carácter colectivo, para lo cual los estados requieren medidas legales, económicas, sociales y ambientales.

Aseveró que las garantías individuales y los derechos colectivos no se contradicen, sino que se complementan. La meta es proteger a la persona como individuo y como componente de un grupo social, conforme a criterios de justicia y bienestar.

También dijo que la protección de las garantías fundamentales ha supuesto un profundo cambio en la posición del Estado soberano ante el derecho internacional. La protección de estos derechos constituye un nuevo principio de legitimidad.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/06/index.php?section=sociedad&article=035n2soc>



## Derechos Humanos y manipulación política

### *Editorial*

*Como a diario se puede constatar en el país, hay quienes desacreditan la causa de los derechos humanos al someterla a intereses circunstanciales*



Durante las últimas horas, dando una muestra más de lo mucho que últimamente incomoda el tema de los derechos humanos en las altas esferas gubernamentales, el presidente Evo Morales ha lanzado una feroz andanada de denuestos contra Human Rights Watch (HRW), acusando a tan prestigiosa institución de ser sólo "un instrumento" y "gran defensor del imperio norteamericano".

Tan airada reacción fue ocasionada por la declaración del director de HRW para América Latina, José Miguel Vivanco, quien dijo el martes que le "preocupa profundamente" que Morales use su apoyo en la Asamblea Legislativa "para impulsar leyes que no cumplen con estándares básicos de debido proceso".

Es lamentable que una vez más el Primer Mandatario se haya dejado llevar por su lenguaraz carácter, pues de ese modo se vuelve a exponer, como lo hace con excesiva frecuencia, a la crítica de quienes desde el interior y exterior de nuestro país atienden sus palabras y observan sus actos cada vez con menos condescendencia y más severidad. Es que descalificar tan ligeramente a una prestigiosa institución dedicada a la defensa de los derechos humanos no es algo que pueda pasar desapercibido, sobre todo cuando la manera como el gobierno actual afronta el tema da crecientes motivos para la preocupación de propios y extraños.

Las declaraciones de Evo Morales dejan además entrever cuán mal informado está sobre la magnitud y alcances del trabajo de HWR, que dista mucho tener a cuanto acontece en Bolivia entre sus principales

prioridades. Una vez al año, desde hace más de 20 años, esta institución presenta un informe que contempla a más de 90 países y sus conclusiones son reconocidas y valoradas por todos quienes a lo largo y ancho del mundo se adhieren a la causa de los derechos humanos por encima de cualquier consideración política o ideológica.

Cabe recordar al respecto que la más reciente versión del informe de HWR, la correspondiente al año pasado, contiene 612 páginas entre las que Estados Unidos continúa figurando como uno de los países más severamente cuestionados. Denuncia, por ejemplo, que en cárceles secretas de Irak “ha habido torturas brutales y sistémicas contra los detenidos”, ratifica sus críticas contra el “bloqueo” impuesto por EEUU contra Cuba y, más recientemente, ha alzado con todo vigor su voz de protesta por las disposiciones legales aprobadas en el estado de Arizona, por considerarlas incompatibles con los más fundamentales derechos humanos.

Probablemente, como un atenuante al desacierto presidencial, se puedan atribuir sus palabras a una confusión con otra institución que de manera maliciosa adoptó un nombre similar para enmascarar propósitos menos nobles. Es que desgraciadamente, como a diario se puede constatar en nuestro país, en todas partes y en todas las trincheras políticas hay quienes desacreditan la causa de los derechos humanos al rebajarla a la condición de un instrumento de propaganda que se usa o desecha según conveniencias circunstanciales. Caso que no es, sin duda, el de Human Rights Watch.

Por: **Central Redacción** Los Tiempos

[http://www.lostiempos.com/diario/opiniones/editorial/20100506/derechos-humanos-y-manipulacion-politica\\_69169\\_127313.html](http://www.lostiempos.com/diario/opiniones/editorial/20100506/derechos-humanos-y-manipulacion-politica_69169_127313.html)

## ONG acusa al Estado de cometer la mayoría de agresiones contra periodistas



**El Cairo, 6 may (EFE).- La ONG egipcia Red Árabe para la Información de los Derechos Humanos (RAIDH) denunció hoy que la mayoría de las agresiones contra los periodistas en Egipto durante 2009 han sido cometidas por los cuerpos de seguridad del Estado.**

**En la rueda de prensa de presentación del informe anual de la RAIDH sobre la libertad de expresión, su director, Gamal Eid, dijo que en 2009 se han abierto 520 casos judiciales contra periodistas, blogueros y opositores políticos.**

**El informe, de cien páginas, destaca lo que llama "la enemistad mutua" entre los blogueros y el Estado.**

**En este apartado, el texto explica que "las prácticas opresoras de los Cuerpos de Seguridad contra los bloqueros les han conducido a éstos a informar más en sus páginas web de las agresiones del Gobierno contra ellos".**

**Algunos blogueros fueron interrogados por la Policía por los comentarios que han colgado en sus páginas web, añade el informe.**

**Eid denunció que no se ha cumplido la promesa que hizo hace seis años el presidente egipcio, Hosni Mubarak, de evitar las detenciones de los periodistas.**

**"Los periódicos independientes pagan el precio de la democracia cuando escriben sobre la corrupción de las autoridades. Se encarcela (a sus periodistas) sin juzgarlos", añadió.**

**El informe denuncia también el cierre y la prohibición de varios periódicos en 2009 y la detención ilegal y sin pruebas de algunos periodistas por las autoridades del aeropuerto cuando querían viajar.**

**Además, critica la continuación de la Ley de Emergencia, vigente desde 1981, y su uso en los arrestos y detenciones de los periodistas sin la presentación de pruebas.**

**Según el texto, algunos jeques religiosos musulmanes "luchan contra la libertad de expresión" a través de la emisión de fetuas (edictos religiosos), como una que prohíbe la existencia de movimientos políticos de activistas opositores.**

**El informe menciona también la prohibición de algunos programas de televisión que critican a los dirigentes y políticos egipcios como "Azab Show", un espacio cómico que utiliza las caricaturas de altos cargos. EFE**

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=372882>



## Comunidad Internacional debe exigir respeto a los derechos humanos

Prensa Web La Radio del Sur/ Prensa Web RNV  
5 Mayo 2010, 04:16 PM

"Lo que le pedimos a la comunidad internacional es que les exija a los golpistas el respetar los derechos humanos".

Así lo expresó el dirigente del Frente de la Resistencia Hondureña, Carlos Reyes, refiriéndose a la instalación de la Comisión de la Verdad en esta nación centroamericana, y a la supuesta invitación que le hiciera España a Porfirio Lobo para la próxima Cumbre presidencial Unión Europea-América Latina.

**MS: ¿Qué le parece que puede pasar con la comisión de la verdad que dice buscar la reconciliación en Honduras y que se está instalando hoy?**



**CHR:** Mire hace unos minutos salimos de una reunión con el secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, al que le entregamos un documento y en la parte sustancial dice "señor secretario, su presencia en Honduras en apoyo de una comisión de la verdad que surge del acuerdo Tegucigalpa-San José que fracasó por incumplimiento del régimen de facto y así fue declarado el 5 de noviembre del recién pasado año por el presidente José Manuel Zelaya Rosales, como contra parte nos indica que estamos ante una comisión espuria nombrada sin consenso y unilateralmente respondiendo a la política internacional de Estados Unidos de América, que tiene como finalidad plantear el golpe de Estado, por tanto consideramos que su presencia no se encuentra en consonancia a las resoluciones de la ONU, OEA y las posiciones de otros organismos de estados latinoamericanos que mantienen posiciones de defensa de la soberanía popular, demandando la restauración de la democracia que necesariamente requiere la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente para conformar un nuevo pacto social" eso es como le digo, parte del documento que acabamos de entregar al señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos, ahí está definida nuestra posición.

**MS: Sin ninguna duda, y le agradezco mucho que nos haya adelantado esta información y el contenido de este documento. ¿Y qué les dijo Insulza a todo esto?**

**CHR:** Definitivamente, él lo que dice es que anda en un plan de ver qué posibilidades hay en el país de reconciliación; yo hace unos minutos escuché al señor Porfirio Lobo Sosa, que dijo que en Honduras había que hacer lo que hizo Nelson Mandela en Sudáfrica perdonar, pero definitivamente la comparación no tiene validez porque allá los agredidos, las víctimas del apartheid y el mismo Mandela que pasó 30 años de prisión fueron los que perdonaron, y aquí los mismos golpistas son los que se han perdonado y se siguen perdonando y hablan de perdón, eso no puede ser, es una cosa totalmente ilógica.

**MS: Le quiero preguntar por último, supongo que ya se habrá enterado de la posición que han**

**asumido la mayoría de los presidentes de UNASUR, en una reunión que acaba de concluir en Buenos Aires donde decidieron, muchos de ellos, no estar presentes en la cumbre América Latina-Unión Europea que se va a realizar en España en los últimos días, si el gobierno de España no retira la invitación que le hizo a Porfirio Lobo, o aclara que Porfirio Lobo no va a estar presente en esa reunión; si bien no es una posición de consenso porque Colombia y Perú y en menor medida Chile no estuvieron de acuerdo con la posición mayoritaria, sí es una posición mayoritaria de presidentes que dijeron si va Lobos nosotros no vamos ¿Qué opina usted de esto?**

**CHR:** Precisamente, yo no sé si usted conoció el texto de un comunicado que se hizo en relación con la reunión con el Jefe de Gabinete del Ministro Moratinos, que dijo concretamente que Lobo no va a ser invitado si no hay consenso entre los países, y si hoy no hubo consenso y la mayoría dice que no va a asistir si va Lobo, a nosotros nos parece que esa es una resolución muy importante, nos ayuda muchísimo como pueblo hondureño.

**MS:** ¿Y qué faltaría entonces por parte de la comunidad internacional hoy por hoy hacia Honduras? Porque bueno, esa posición no vamos si va Lobos pero mientras tanto fronteras adentro de Honduras sigue habiendo violaciones gravísimas a los Derechos Humanos, ¿qué es lo que le piden ustedes en ese contexto a la comunidad internacional?

**CHR:** No solamente a la comunidad internacional sino definitivamente a instancias como son la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; definitivamente lo que le pedimos a la comunidad internacional es que exija a esos organismos y que exija de los golpistas el respeto a los derechos humanos y que vuelva el país a la institucionalidad en forma pacífica a través de una Asamblea Nacional Constituyente, que sea un pacto entre los hondureños para poder seguir adelante, porque matándonos no van a resolver el problema.

<http://www.rnv.gov.ve/noticias/?act=ST&f=&t=126749>

## Documental brasileño gana Festival de Cine de Derechos Humanos de Argentina

(AFP) –

BUENOS AIRES — El documental "A margem do lixo" (Al margen de la basura), del brasileño Evaldo Mocarzel, obtuvo el premio mayor del XII Festival de Cine de Derechos Humanos, que culminó este miércoles en Buenos Aires.

El premio de 3.000 dólares, fue otorgado por el estatal Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y recibido por el guionista del filme Willem Dias.

La cinta "de lograda poética cinematográfica, visibiliza el proceso de organización de los recolectores paulistas y la recuperación de la dignidad e identidad a través del trabajo", destacó el jurado.

"La película retrata a personajes que recuperan su autoestima y construyen una fuerte identidad política alrededor de los principios solidarios de una cooperativa que los convierte en actores capaces de protagonizar un proceso de cambio social", fundamentó.



El documental Mrs Goundo's daughter (EE.UU-Mali) obtuvo otro premio "por la fuerza narrativa con la que logra retratar la lucha contra la práctica de la ablación de genitales de la que continúan siendo víctimas miles de mujeres en el mundo".

El filme "Ojos bien abiertos, viaje por la Sudamérica de hoy" del uruguayo Gonzalo Arijón también resultó premiado.

En categoría corto y medimetraje, fue distinguido "Umoja, el pueblo prohibido a los hombres" de los franceses Jean Crousillac y Jean-Marc Sainclair y recibieron menciones "Morir en abundancia" del griego Yorgos Avgeropoulos y a "Qué verde fue nuestro valle", del iraní Fereshteh Joghataei.

Además, el multipremiado filme "Los condenados", del catalán Isaki Lacuesta, se alzó con el premio del Jurado Signis.

<http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5j43hMbPLRe0bKxO4AtI0oOL3h63w>

### *Amnistía exige investigar el asesinato de dos activistas en México*

MADRID, 6 May. (EUROPA PRESS) –



Amnistía Internacional (AI) ha exigido a las autoridades federales mexicanas que investiguen "minuciosamente" el ataque perpetrado a finales de abril contra un grupo de 30 observadores de Derechos Humanos en el estado de Oaxaca, en el sur de México, en el que perdieron la vida dos activistas.

Cerca de 30 personas que participaban en una Caravana Internacional de Observadores de Derechos Humanos fueron emboscadas por un grupo de hombres armados en la región indígena triqui el martes 27 de abril. Jyri Antero Jaakola, observador finlandés, y la defensora de los derechos de los pueblos indígenas Alberta Cariño --también conocida como Bety o Beatriz-- perdieron la vida en el ataque.

El grupo, que incluía observadores procedentes de Alemania, Italia y Bélgica, se dirigía a documentar "abusos sistemáticos de los Derechos Humanos en la región indígena triqui, y llevaba asistencia humanitaria", según Amnistía.

Los asaltantes se dirigieron a algunos de los supervivientes del ataque para transmitirle un mensaje a Omar Esparza, esposo de Alberta Cariño y presidente de las organizaciones oaxaqueñas CACTUS y MAIZ: "Dile que se escapó esta vez, pero será el próximo".

Las organizaciones de Derechos Humanos en México creen que el ataque se relaciona con varias amenazas previas de los grupos armados en la zona. Según AI, las autoridades no acudieron a la escena de la emboscada sino hasta el día siguiente, invocando razones de seguridad.

Al respecto, las víctimas del ataque presentaron el 3 de mayo una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) "por la inacción de las autoridades en el caso y solicitando una revisión de la investigación", prosiguió Amnistía.

Una delegación de Amnistía Internacional se reunió con personal federal el 29 de abril y solicitó permiso para intervenir en la investigación. Al día siguiente, la Procuraduría General de la República (PGR) se asignó la investigación.

### "NADIE ANTE LA JUSTICIA"

La región triqui está poblada principalmente por grupos indígenas y es una de las más pobres y problemáticas del país, según AI. Durante más de 30 años ha sufrido conflictos entre comunidades, en los cuales han muerto decenas de personas, aseguró la organización, que denunció que las autoridades estatales y federales han actuado en muy pocas ocasiones para llevar a los responsables ante la justicia.

Por ejemplo, Felicitas Martínez y Teresa Bautista, dos jóvenes indígenas periodistas y defensoras de los Derechos Humanos, perdieron la vida en abril de 2008. "Nadie fue llevado ante la justicia por este delito", según Amnistía. Ambas eran colegas de Alberta Cariño.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-mexico-amnistia-exige-investigacion-asesinato-dos-activistas-derechos-humanos-oaxaca-20100506132950.html>

## Comienza taller de diversidad sexual y DDHH en Defensoría del Pueblo

Caracas, 06 May. ABN.- La Defensoría del Pueblo inició este jueves el I Seminario Internacional: Sexualidades, Diversidad Sexual y Derechos Humanos, a fin de impulsar la formación en el área de los derechos de las personas sexo-género-diversas y propiciar un espacio para la sensibilización, debate y reflexión en torno a este tema.



Con la participación de Cuba, Argentina, Uruguay, México, Ecuador y Venezuela, este taller, que se lleva a cabo del 5 al 7 de mayo, intentará crear mecanismos para erradicar el rechazo y la discriminación hacia este sector de la población.

La Defensora del Pueblo, Gabriela del Mar Ramírez, señaló que este evento forma parte del convenio de cooperación entre la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) de Cuba, a fin de brindar a los trabajadores y trabajadoras de la institución venezolana las herramientas necesarias a la hora de procesar las denuncias recibidas ante este tipo de casos.

Este seminario cuenta con un panel de especialistas de distintos países, quienes debaten sobre las experiencias internas que han desarrollado sobre el tema de la diversidad sexual.

Además, se realizarán mesas de trabajo con Organizaciones No Gubernamentales que vienen trabajando en esta área.

Al ser consultada sobre el matrimonio homosexual, la Defensora aseveró que este es un asunto cuya batalla debe estar liderada por los colectivos sexo-género-diversos y tiene que ser debatido con todos los sectores de la sociedad.

Expresó que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece el libre desarrollo de la personalidad, donde los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ejercer su sexualidad. Por eso, el Estado debe proteger la garantía, el goce y el respeto de los derechos humanos de todos y todas.

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=232867&lee=10>



### ***El asesinato de una Defensora de Derechos Humanos y de la Madre Naturaleza***

El valiente testimonio de Betty Cariño, la joven luchadora asesinada en Oaxaca, México. "Nos tienen miedo porque no tenemos miedo".

Testimonio de Betty Cariño, dirigente de la ONG CACTUS, e integrante del Equipo Nacional de Coordinación de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), luchadora por los DDHH y contra la acción depredadora de las multinacionales, asesinada en la emboscada de paramilitares el pasado jueves 27 en San Juan Copala, estado mexicano de Oaxaca.

Enviado por Dionisio Barrales

SERPAL

Testimonio de Betty Cariño, dirigente de la ONG CACTUS, e integrante del Equipo Nacional de Coordinación de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), luchadora por los DDHH y contra la acción depredadora de las multinacionales, asesinada en la emboscada de paramilitares el pasado jueves 27 en San Juan Copala, estado mexicano de Oaxaca.



Vale la pena que ocupen unos pocos minutos en ver y escuchar este video, con la intervención de esta joven y valiente mujer en Dublin en febrero pasado, durante un encuentro de defensores de los Derechos Humanos.

Sugerimos verlo porque se comprende mejor porqué la mataron. Porque para ellos, para el sistema, son "muertes ejemplares". Quieren recordar que ellos no tienen la razón pero tienen la fuerza. Son asesinos. No tienen reparo alguno en matar, en destruir en aniquilar todo lo que se puede convertir en un obstáculo para sus intereses.

Sugerimos verlo para sentir más cerca el mensaje, el testimonio y el compromiso de Betty. Para que no olvidemos. Para tener un motivo más para continuar luchando por un mundo mejor. Para sumarnos a sus palabras cuando expresó que "en la medida que ellos sigan apostando por la muerte, nosotros seguiremos apostando por la vida".

### **VER VIDEO**

<http://www.mapuexpress.net/?act=publications&id=3614>

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=5539>

## **La Asamblea de Derechos Humanos denuncia toma violenta de sus oficinas por partidarios de UN y exige retractación pública**

*Nacional*

LA PAZ|



La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia (APDHB) denunció hoy, la toma violenta y allanamiento de sus instalaciones por partidarios de Unidad nacional (UN), que ha montado "un show mediático", y exigieron una retractación pública por los "improperios y acusaciones falsas en contra de esa institución.

En un comunicado público enviado a la ABI, la APDHB denunció "la toma violenta y allanamiento" a sus oficinas realizadas por partidarios de UN, en un delito penado por las leyes bolivianas y que amenazan la integridad de su labor en defensa de los derechos humanos.

Además, la APDHB asegura que esa toma violenta atenta contra la Declaración de los derechos de los defensores y defensoras de derechos humanos y ponen en riesgo la seguridad de la información y documentación delicada que existen en sus oficinas.

"Ante la campaña de desprestigio y mentiras que se han esgrimido sobre la APDHB, aclaramos categóricamente que se ha montado un show mediático por parte de partidos de derecha, que ante el fracaso de su movimiento electoral busca llamar la atención a toda costa", remarca el documento.

Explica que la oficina fue tomada y posteriormente enviaron una nota en la que en ningún punto solicitan los ambientes para su huelga y que posteriormente intimidaron al personal administrativo, amenazaron con incendiar las gradas de la oficina e insultaron y difamaron a los miembros de la APDH La Paz que llegaron a la reunión semanal del día martes, y se encerraron sin permitir la entrada de los miembros de la APDHB.

"Por lo expuesto, exigimos el inmediato desalojo de los partidarios del UN y Convergencia Nacional y la retractación pública de todos los improperios y acusaciones falsas en contra de nuestra institución", urge la APDHB.

"Los defensores y defensoras de Derechos Humanos, nos declaramos en Estado de Emergencia a nivel nacional y denunciarnos a nivel internacional este atropello que atenta contra el estado de derecho y el sistema democrático", agrega el comunicado.

Asegura que, históricamente la APDHB ha estado al lado de los que sufren la vulneración de sus derechos y mantiene su compromiso con los derechos del pueblo, pero eso no significa que propicie huelgas de hambres y menos en sus instalaciones, en el marco del respeto del derecho humano a la vida; asimismo dice que una huelga partidaria en sus oficinas no les permite desarrollar una actuación independiente, ni coadyuvar a la solución de conflictos.

Por: **Abi** Agencia

<http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20100506/la-asamblea-de-derechos-humanos-denuncia-toma-violenta-de-sus-oficinas-por-69284-127588.html>

## Construye pobreza un problema para derechos humanos: CDHDF

Nacional - Miércoles 5 de mayo (14:06 hrs.)

- Señala que se presenta una serie de limitaciones que se ven reflejadas en el nivel adquisitivo de las familias
- Sostiene que también limita el desarrollo humano



### El Financiero en línea

México, 5 de mayo.- La pobreza constituye un problema para el ejercicio de los derechos humanos, ya que conlleva una serie de limitaciones estructurales que se ven reflejadas en el nivel adquisitivo de las familias y en el detrimento de sus condiciones de vida, señaló la CDHDF.

En un documento la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) sostuvo que la pobreza también limita el desarrollo humano, consistente en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida.

Mencionó que en la medida en que la pobreza limita las oportunidades de desarrollo de las personas y con ello el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, se estará en continuo cuestionamiento sobre la vida democrática de la ciudad y del país.

De un total de ocho millones 843 mil 912 habitantes en el Distrito Federal, refirió, en el cuarto trimestre de 2009 se reportó que la Población Económicamente Activa era de cuatro millones 192 mil 800 personas, de las cuales tres millones 918 mil 777 tenían empleo y 274 mil 23 estaban desocupadas.

Sin embargo, en el balance en materia de derechos humanos se establece que de la población con trabajo en la ciudad de México, 302 mil 744 ganaban un salario mínimo y 884 mil 484 hasta dos salarios mínimos, los cuales representan 7.72 por ciento y 22.57 por ciento, respectivamente.

Ello, aseguró la CDHDF, significa que aproximadamente 30 por ciento de la población vive con uno y dos salarios mínimos, lo que significa en ingresos reales entre mil 710 y tres mil 420 pesos al mes.

Esas cifras ponen en evidencia las limitaciones en las cuales sobreviven las familias en la capital, ya que estos ingresos no alcanzan para cubrir el mínimo necesario de la canasta básica ni otras necesidades que permitan un mínimo de desarrollo humano. (Con información de Notimex/CFE)

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=260555&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

### ***Naciones Unidas establece un departamento de DDHH en Guinea para ayudar al Gobierno a prevenir nuevos abusos***

MADRID, 6 May. (EUROPA PRESS) -

Naciones Unidas está estableciendo un departamento de Derechos Humanos en Guinea para ayudar al Gobierno a prevenir abusos como los ocurridos el 28 de septiembre del año pasado, cuando 156 manifestantes opositores murieron a manos de las fuerzas de la junta militar que gobernaba entonces.

"El nuevo departamento fomentará la capacidad de la ONU para cooperar con el Gobierno en sus esfuerzos para promover y proteger los Derechos Humanos", dijo este martes la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay, quien firmó el acuerdo de país anfitrión con el ministro de Asuntos Exteriores, Bakary Fofana. Pillay afirmó que dicho acuerdo pone de manifiesto el compromiso de Conakry para cambiar "la convulsa historia del país".



El secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, ordenó recientemente crear una Comisión Internacional de Investigación para esclarecer los hechos del 28 de septiembre. Además de asesinatos, en aquella ocasión las fuerzas del orden también cometieron violaciones y agresiones, saqueos de viviendas y detenciones de opositores.

La Comisión propuso abrir una delegación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR). Desde entonces se ha establecido un gobierno de transición para supervisar las elecciones previstas para el 27 de junio.

Pillay relató que los objetivos son respaldar los intentos del Ejecutivo en la protección de los Derechos Humanos, luchar contra la impunidad "que ha sufrido Guinea durante décadas" y conceder poderes al pueblo guineano para que puedan ejercer "todos sus derechos", incluidos los económicos, sociales y culturales, recogió el Centro de Noticias de la ONU.

A su vez, admitió que el Gobierno deberá superar "múltiples retos (...) trabajando con los partidos políticos, la sociedad civil y con la ayuda de la comunidad internacional".

<http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-naciones-unidas-establece-departamento-ddhh-guinea-ayudar-gobierno-prevenir-nuevos-abusos-20100506081215.html>



## **España evalúa convención sobre la migración de la ONU**

### **Los países europeos son hasta ahora hostiles a aceptar la convención**

*Ginebra.* - España es el primer país europeo que podría firmar la Convención de la Organización de Naciones Unidas para trabajadores migrantes, de acuerdo a la promesa hecha en Ginebra delante del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

"Sin perjuicio de lo que decidamos en la Unión Europea, estamos estudiando para la firma y ratificación de la Convención de la ONU para los trabajadores migrantes", afirmó José de Francisco, secretario de Estado para Asuntos Constitucionales y Parlamentarios del Ministerio de la Presidencia de España, según informó AFP.

Los países europeos han sido hasta ahora hostiles a aceptar la Convención para los trabajadores migrantes, que no considera la entrada ilegal de los migrantes en un país como un delito, y aboga por la unificación familiar.

De Francisco dirige la delegación de España en el Examen Periódico Universal (EPU) de su país, un mecanismo dispuesto por Naciones Unidas para controlar a sus Estados miembros una vez cada cuatro años.

[http://www.eluniversal.com/2010/05/06/int\\_art\\_espana-evalua--conve\\_1888736.shtml](http://www.eluniversal.com/2010/05/06/int_art_espana-evalua--conve_1888736.shtml)

## Profesor gay despedido asegura ser víctima de una campaña homofóbica

René Ramón

Corresponsal

Periódico La Jornada

Jueves 6 de mayo de 2010, p. 29



Nezahualcóyotl, Méx., 5 de mayo. El profesor Agustín Humberto Estrada Negrete, destituido de la dirección de los Centros de Atención Múltiple 33 y 34, y detenido luego por protestar frente al palacio de gobierno del estado de México, dijo ser objeto de una campaña homofóbica por manifestar públicamente su preferencia sexual, a pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomendó en abril al Estado mexicano garantizar la integridad física del mentor y su derecho al trabajo.

En conferencia de prensa que ofreció en este municipio, Estrada Negrete sostuvo que su vida está en peligro y aseguró que el obispo de Ecatepec, Onésimo Cepeda Silva, y el alcalde priísta de esa localidad, Eruviel Ávila Villegas, se sumaron al linchamiento en contra suya y de su familia. “Estoy escondido en el Distrito Federal (...) para cuidar la integridad de mi vida”, indicó.

El 17 de mayo de 2007 el maestro hizo pública su homosexualidad durante el Festival por el Día Internacional Contra la Homofobia. Entonces, dijo, el gobierno del estado de México inició una campaña de linchamiento en su contra. Destacó que en mayo de 2009 fue encarcelado y violado por reos y custodios del penal estatal de Almoloya de Juárez. Recordó que pidió la protección de las comisiones de derechos humanos nacional y estatal, pero nunca recibió respuesta.

Según Estrada, Sergio Magallán Carmona, de la quinta visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México en Ecatepec, le reveló que el organismo no emitiría recomendación alguna por las agresiones en su contra. “Me dijo: ‘Ya, maestro, ya deja de ser homosexual. Diles que eres hombre, diles lo que quieren oír’. Yo no puedo dejar de ser lo que soy ni negarlo solamente por que no se me discrimine”, advirtió.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/06/index.php?section=estados&article=029n2est>

**El ARI quiere incorporar derechos humanos a la Carta Orgánica Abel Degiantoni y Rosa Pabletich, convencional del ARI y secretaria de bloque respectivamente, propusieron la incorporación de los Tratados y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos de Jerarquía constitucional.**



Viedma. Abel Degiantoni y Rosa Pabletich, convencional del ARI y secretaria de bloque respectivamente, propusieron ayer la incorporación al texto de la Carta Orgánica de Viedma, de un artículo referido a incorporar a la Carta Magna Municipal, los Tratados y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos de Jerarquía constitucional.

La Constitución Nacional, incorpora Tratados Internacionales y declaraciones como derechos humanos básicos que toda persona debe tener, por el hecho de ser tal.

El constituyente ha sintetizado en este decálogo de tratados y declaraciones, el núcleo duro de los derechos de la conciencia internacional de la humanidad, garante a toda persona por el hecho de serlo, es decir, los derechos naturales a ésta.

No cabe duda que el siglo XX ha sido considerado el "siglo de los derechos humanos". El desarrollo que éstos han alcanzado, tanto en el plano positivo internacional y nacional como el ámbito académico, es evidente.

En ese contexto, el constituyente realizó una ponderada selección de ocho tratados -que sumados a las dos declaraciones de derechos más importantes del siglo y sin duda de la historia de la humanidad-, constituyen los llamados "derechos humanos básicos" que toda persona posee por el hecho de ser tal, o sea, de ser "persona".

Las declaraciones constituyen, sin dudas, un compendio general de los derechos que, luego los restantes tratados especifican y desarrollan en la línea de ese progresivo conocimiento que la razón realiza de la naturaleza humana y de sus exigencias.

Desde esta perspectiva, pueden considerarse como aquellos derechos implícitos del artículo 33 que tan profunda y enriquecedoramente supo desarrollar la notable jurisprudencia y nuestro Alto Tribunal.

Cabe asimismo tener presente que los Tratados "constitucionalizados" son "complementarios" de las

declaraciones, derechos y garantías de la primera parte de la Constitución Nacional. Así, los derechos consagrados en los Tratados y Declaraciones citadas, no atentan contra aquellas declaraciones y derechos que se encuentran en la Constitución, sino que por el contrario, los "complementan", esto es, los explicitan, los perfeccionan, de suerte que aquellos alcanzan una integridad, una plenitud acorde con el desarrollo progresivo de los derechos humanos en la línea con el mayor conocimiento que alcanza la razón de la naturaleza humana en la que aquellos derechos se fundan.

Resulta necesario entonces, incorporar estos derechos y declaraciones en la Carta Orgánica de la Ciudad de Viedma.

**La propuesta es:** " La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, La Declaración Universal del los Derechos Humanos, la Convención americana sobre Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su protocolo facultativo, la Convención sobre la Prevención y la sanción del delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la Convención sobre los derechos del niño, en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por esta Carta Orgánica reconocidos".

---

<http://www.noticiasnet.com.ar/?se=16&id=72100>

## Internas ratifican denuncia por prostitución, informa Derechos Humanos

Israel Yáñez G | Ciudad

Jueves 6 de Mayo, 2010 | Hora de creación: 21:51 | Última modificación: 00:16



La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continúa con las investigaciones en torno a la presunta red de prostitución que opera en el sistema penitenciario local, y el pasado fin de semana realizó diligencias ministeriales con seis internas de Santa Martha; sin embargo, las mujeres se negaron a declarar, ya que desconocían los hechos que se les imputaban.

Por su parte, el ombudsman capitalino, Luis González Placencia aseguró que las dos internas que presentaron sus quejas ante la Comisión de Derechos Humanos local, y presuntamente fueron obligadas a prostituirse por custodios de los reclusorios, ratificaron sus denuncias contra ellos.

Precisó que pese a lo que han mencionado las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal sobre el desistimiento de las afectadas, quienes han negado los hechos ante el Ministerio Público, dos de las tres mujeres que iniciaron sus quejas ante el órgano las ratificaron en días pasados y confirmaron que fueron obligadas a brindar servicios sexuales entre los internos.

Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del DF sigue con sus investigaciones y anunció que, de ser el caso, presentarán las denuncias correspondientes ante la PGJDF, para que así ésta tenga los elementos necesarios para perseguir las figuras delictivas que considere necesarias y se castigue a los culpables.

Como parte de la denuncia que presentó la Subsecretaría del Sistema Penitenciario capitalino, la PGJDF realizó diversos interrogatorios y peritajes en los reclusorios Norte, Oriente y Sur para establecer el modus operandi de la presunta red de prostitución que opera desde los reclusorios.

[http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=504472](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=504472)

## Fundamentacion de los Derechos Humanos

jueves,, 06 de mayo del 2010

En el marco del Simposio Internacional (Análisis de la actualidad empresarial y jurídica constitucional) organizado por tres instituciones estudiantiles de la Facultad de Derecho de la UNT, los días 16, 22, 23 y 24 de abril en la Iglesia de la Compañía, así como en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, se realizó el evento académico que convocó a una nutrida concurrencia universitaria.

Ad juris, Institución comprometida con la Investigación, piloteó el certamen, y mostró nuevamente, y a lo largo ya de 20 años, constituirse como soporte institucional irradiando en la organización: tenacidad, despliegue, compromiso y vitalidad.

A continuación un resumen de la ponencia que presentamos en el Simposio Internacional.

### FUNDAMENTAR

Que quede constancia de que la Filosofía, tal como en su momento la cualificaron Platón y Aristóteles, se caracteriza por pretender los principios y los fundamentos que dan razón y posibilitan la existencia de los fenómenos.

Toda fundamentación filosófica tiene que partir del presupuesto de que, en efecto, es posible, y esta posibilidad siempre ha de estar promovida por el hallazgo concreto del dato o de los datos que plantean el problema.

El dato en este caso es: Hay Derechos Humanos, pero ¿Cual es el fundamento de estos? ¿Son estos derechos congénitos al ser del hombre o bien son creaciones históricas de este? (Rush González: Hacia una fundamentación ontológica de los Derechos Humanos a través del iusnaturalismo).

Considero que la Filosofía está en condiciones para emprender la tarea de su fundamentación en virtud de que estos no se fundan a sí mismos, y porque la Filosofía es ciencia de principios.

La Filosofía es la ciencia de la totalidad de las cosas por sus causas últimas adquiridas por la luz de la razón (Rafael Gamba: ¿Qué es la Filosofía?)

### CONCEPTOS, FUNDAMENTOS Y REALIZACIONES.

Es Arnd Pollman, profesor de Filosofía política en la Universidad de Magdeburgo, Alemania, uno de los que retrata con fidelidad, rigor, y validez, creo yo, el concepto, fundamentación, y realización de los Derechos humanos.

Considera que los Derechos Humanos son pretensiones, moralmente fundamentadas, a realizar políticamente derechos fundamentales.

En este sentido se evidencia una concepción moral, en la medida que extrae del auto obligación moral del hombre la pretensión básica de que todo hombre se considere miembro de una comunidad ciudadana en la que imperen los derechos humanos. En tanto que la exigencia fundamental para los derechos humanos que es la de ser miembro de una comunidad pública, en donde rijan los derechos humanos es consecuencia de la responsabilidad moral que tienen todas las personas entre sí.

Es una concepción jurídica, en la medida en que a partir del derecho básico a la membresía ciudadana se derivan pretensiones o exigencias particulares que deben concretizarse jurídicamente en forma de derechos fundamentales. La connotación es jurídica en la medida de que ese derecho fundamental a tener derechos resultan exigencias concretas de derechos constitucionales.

Y también señala una concepción política porque el destinatario de los deberes a los que se asocian las exigencias concretas mencionadas, son los responsables políticos de las respectivas comunidades. Tiene



connotación política porque los destinatarios de las obligaciones que se derivan de tales exigencias son los responsables políticos de sus respectivas comunidades.

La reducción del daño y la violencia, el cuidado de la libertad y el acceso al bien estar de sus usuarios requiere de una herramienta moral, jurídica y política.

La promoción de los principios como parte de una cultura moral que eche raíces entre nosotros, y la posibilidad de convertirse básicamente en foco de un consenso intercultural o en Universo moral que se traduce en Ética de mínimos, como lo señala con precisión y exactitud el profesor Gonzalo Gamio responde a un desafío, y pienso que también a la rabia vital:

“No es incoherente sostener las ansias y rabia que siento al no poder ejecutar en tiempo real la vigencia de los Derechos humanos, por eso tiene sentido cuando Neruda exalta las ferreterías y de ellas, la eficaz llave de cuchilla que nos proporciona luz o la efectividad de las bombas de agua” (Rebelión de la memoria, Pagina Editorial del Diario La Industria 15 de Octubre del 2005)

[http://www.laindustria.pe/index.php?option=com\\_content&task=view&id=14597&Itemid=10](http://www.laindustria.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=14597&Itemid=10)





## Derechos humanos

**El Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos lanza el Concurso de “Fotografía sobre derechos económicos sociales y culturales y los derechos de incidencia colectiva”. Ya está abierta la inscripción.**

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos (FORPRODHU), la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y la Unión Europea convocan a participar del concurso de fotografía sobre derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y derechos de incidencia colectiva (DIC).

El concurso tendrá una única categoría general denominada “Derechos humanos”, en la cual se recibirán obras que aborden los ejes de los DESC y DIC y se evaluará que los contenidos estimulen a promover, conocer, comprender, apoyar, cultivar y contribuir al establecimiento de la cultura de respeto por los Derechos Humanos.

Las obras se recibirán hasta el 15 de mayo, sujetas a los términos y condiciones que figuran en las bases del concurso y que se pueden descargar desde la web de la Secretaría de Derechos Humanos ([www.derhuman.jus.gov.ar](http://www.derhuman.jus.gov.ar)). Podrán participar todas las personas mayores de 18 años – y menores con permiso de sus padres – de todo el país.

El premio consiste en la publicación de las 30 primeras obras seleccionadas dentro de un libro que se distribuirá a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de todo el país. Los ganadores se conocerán el día 15 de junio.

El jurado está integrado por personalidades destacadas de la fotografía y en la defensa de los derechos humanos: Paloma García, Fernando Gutierrez, Gonzalo Martínez y Lucila Quieto.

<http://www.revistag7.com/noticias-mas-importantes/derechos-humanos-2/>

## AI condena la suspensión del Primer Orgullo Gay en Lituania



Londres, 5 may (EFE).- Amnistía Internacional (AI) condenó hoy la decisión de un tribunal lituano de suspender la celebración del Primer Orgullo Gay Báltico, que iba a celebrarse en la capital, Vilna, este 8 de mayo, por considerar que contraviene la libertad de expresión y porque supone una "discriminación".

Mediante un comunicado emitido desde su sede en Londres, la organización pro Derechos Humanos reaccionó ante la prohibición de un tribunal administrativo báltico de "suspender temporalmente la marcha", amparando esta decisión en base a la "seguridad pública" y "pese a las garantías dadas por la policía" de protección a los participantes contra posibles ataques.

"Las autoridades en Lituania deben asegurar que la marcha sigue adelante sin obstrucciones y de manera segura ya que están obligados bajo la ley internacional a garantizar los derechos a la libertad de expresión y de asamblea. Cualquier otra cosa supondrá una discriminación", remarcó John Dalhuisen, experto de AI en temas de discriminación en Europa, en la mencionada nota.

Según Dalhuisen, la decisión del tribunal supone un abuso del proceso legal y una violación de los Derechos Humanos. La marcha sería la primera manifestación de apoyo a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) y los organizadores del que sería el Primer Orgullo Gay en Lituania han recurrido la decisión de ese tribunal.

AI ha pedido que se considere ese recurso a tiempo para que dicha suspensión pueda ser revocada antes de la fecha en la que está prevista la marcha. "La diversidad y la tolerancia, la igualdad ante la ley para todos, sin discriminación en base a la orientación y a la identidad sexual es el mensaje que los activistas de la comunidad LGBT quieren llevar a las calles", recordó Dalhuisen.EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=371752>

## Los derechos humanos deben ser política de Estado: Luis Ernesto Mejía



El tema de los derechos humanos no debe ser para un programa de gobierno ni para el fragor electoral sino para desarrollar una política de Estado, porque es de un alcance mayor, dijo Luis Ernesto Mejía, fórmula a la vicepresidencia de Noemí Sanín, en el foro “Por el derecho a defender los derechos humanos en Colombia”, llevado a cabo en Bogotá.

“El tema de los derechos humanos no puede estar al vaivén de un gobierno ni de una circunstancia electoral. Aquí tenemos que llegar a un estado de concertación tan importante que involucre todo lo relacionado con los derechos humanos a una verdadera política de Estado, que sea permanente en el tiempo y que no obedezca a una coyuntura política electoral”, explicó.

Mejía dijo que “esta materia no sólo será revisada sino que en su gobierno será incluida en una amplia política de Estado con base en todas las organizaciones del Estado y las privadas que trabajan el tema”.

“Sobre derechos humanos, vemos a la comunidad internacional como perfecto legitimador, como facilitadora y como aportante de ideas y conciliadora. Sin embargo, los actores estamos aquí adentro, las posiciones políticas tienen que ser las nuestras y no las de la comunidad internacional, que debe ser sólo legitimadora de lo que los colombianos planteamos como solución. Y si esos roles son claros, no habrá ningún desdén sobre su intervención”, comentó.

<http://www.noemipresidenta.com/2010/05/los-derechos-humanos-deben-ser-politica-de-estado-luis-ernesto-mejia/>

## Derechos Humanos condena el asesinato de una policía y la agresión a dos periodistas

Miércoles, 05 de Mayo de 2010 00:00 Escrito por Raúl Morales Velázquez

CUERNAVACA. La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para el Estado de Morelos (CDHEM), Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, condenó ayer la muerte de la policía municipal de Cuernavaca y escolta del comandante José Luis Aragón, María Loreto Rodríguez, a manos de presuntos integrantes del crimen organizado, al mismo tiempo alzó la voz por la agresión que sufrió el periodista José Luis Rojas Beltrán por parte de elementos de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca (Spyacc).

En entrevista telefónica la ombudsman estatal, se cuestionó el cómo una mujer estaba comisionada a un grupo especial y como escolta, “cuando ella no tendría que estar en esa labor, lo que se evidencia que hay filtración de los mismos policías con la delincuencia organizada, y esto es resultado de ello”, asimismo adelantó que han iniciado una queja de oficio, asimismo mencionó que se ha solicitado información de los hechos ocurridos, del mismo modo recalcó que estarán pendientes del caso, “lo raro es que el comandante no iba armado para repeler la agresión, lo que evidencia que mandan a los policías a combatir al hampa, pero desarmados”.

“Una mujer policía, la que es víctima de esta situación, esta persona no debería ni si quiera estar en grupos especiales, su situación como policía, no deberían haberla puesto en ese lugar”, dijo.

Cuestionada sobre la agresión y el impedimento para que tanto José Luis Rojas Beltrán del Sol de Cuernavaca e Israel Cortés camarógrafo de Televisa Cuernavaca realizaran su trabajo, golpeados salvajemente por tres efectivos el primero, la ombudsman se pronunció para que se acerquen a la dependencia a su cargo a ratificar la queja que de oficio se inició, “y sea enviada a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y se promoverá que el director de agravio a periodistas conozca de la situación y emita un pronunciamiento al respecto para que desde ahí se les de seguimiento, a pesar de que fueron los agresores policías municipales”.

Benítez Villaseñor consideró que es necesario que se realicen los foros de agravios a periodistas, “para que ustedes encuentren el canal ideal, para que junto con la CNDH se vuelvan a tratar esos temas y emitir la cartilla de los derechos de los periodistas aquí en Morelos”.

Lamentó que en las autoridades (estatales, municipales o federales), “se haya vuelto algo cotidiano que cuando no quieren que se conozca información, buscan este tipo de mecanismos violatorios a sus garantías individuales de los comunicadores para que no reproduzcan sus trabajos y la ciudadanía no se entere de lo que en verdad ocurre”. Por último llamó a los comunicadores a que se acerquen a la comisión a su cargo a ratificar la queja y el caso, como otros, no quede impune, porque no se vale que como comunicador hagas tu trabajo, y la misma autoridad te lo impida.

Fuente: La Jornada de Morelos

<http://soberaniapopular.blogspot.com/2010/05/derechos-humanos-condena-el-asesinato.html>

## ¿Derechos humanos?

### *Sobre la mesa*

*Daniel González Romero*



Desde hace algunos años el tema de los derechos humanos se ha convertido no sólo en un paradigma oficializado, sino también propiciado un manual condenatorio, construir un instrumento al servicio de quienes desde la tribuna del poder califican y descalifican países, comunidades y personas. Tal paradigma ha permitido establecer tribunales para juzgar desde las más altas tribunas de los organismos internacionales, hasta los locales, la aplicación de tales derechos. Se califica a los gobiernos, y de paso a individuos, comunidades por omisión o plegamiento hasta las muy particulares condiciones de vida que corresponden a los países dependientes y sus demarcaciones territoriales.

Como sucede con todas las propuestas que llevan impresas en sus cualidades y sugerencias, aquellas que suponen un impulso a la cualidad democrática de las sociedades, resguardadas por leyes, normas e instituciones, frente a la realidad del mundo en el que abundan los daños colaterales o secretos, todo eso acaba convirtiéndose en un panorama de reducidos indicadores positivos frente a los muchos contextos pintados de impunidad, de esa que da el poder con todas sus letras y escalas en el mundo. Así, continuamente se han condenado a países –el caso de Cuba y otros– a quienes se les ha calificado de tener gobiernos que violan las garantías individuales. Enmarcados en frases que constituyen y componen los textos y documentos que sellan los propósitos y voluntades acerca de este tan difícil asunto: los derechos humanos.

Pero como bien sabemos la aplicación y observancia de los derechos humanos se puede constatar si se quiere, su aplicación, bajo la lupa de la realidad en los márgenes de los diversos territorios socioeconómicos y culturales del planeta. No es de extrañarse entonces que la ley antimigrantes,



persecutoria, violatoria a los derechos humanos, emitida en el estado de Arizona, EU, nos alarme por su impacto y repercusiones en México y en el mundo, como un ejemplo perverso de una comunidad en donde existen fanatismos étnicos de la peor clase. Sin embargo, nos olvidamos de otros derechos humanos violados que tienen que ver con el conjunto de los grandes conjuntos de habitantes empobrecidos por la explotación y el poder de las transnacionales, sus enclaves las llamadas *outsourcing*, los salarios de vergüenza, falta de seguridad laboral que permiten una acumulación inmoderada y condenan a millones a la exclusión social. Todo bajo el supuesto de la necesidad de “generar empleo”.

Y qué decir de lo que pasa en las cárceles, en los juzgados, en la pobreza ambiental, a la poca importancia que se le da a la educación y la investigación científica. El caos urbano con la especulación que afecta a millones de personas en las ciudades. Y podríamos ir más allá en esta perspectiva si nos referimos a la condenable e inhumana pederastia, la matanza de quienes intentan mejorar su calidad de vida emigrando en búsqueda de las oportunidades que no encuentran en su lugar. ¿Ahora también caerá la guillotina de la condena oficial pública de los organismos internacionales no sólo para Cuba, sino igual sobre el Vaticano, Arizona-Estados Unidos, empresas transnacionales, y que alcance también a quienes en nuestras y otras geografías guardan silencio cómplice?

<http://impreso.milenio.com/node/8763014>

## DICTAN CURSOS DE DERECHOS HUMANOS A 600.000 POLICIAS

BRASILIA, 7 (ANSA) - El gobierno brasileño anunció que dictará cursos de derechos humanos a unos 600.000 policías y guardiacárceles, tras las denuncias sobre agentes que participan en escuadrones de la muerte y maltratan a los detenidos.

"La Red Nacional de Altos Estudios de Seguridad Pública dictará 56 cursos entre los que se destacan el de derechos humanos y el de uso progresivo de la fuerza contra los sospechosos" declaró hoy Ronaldo Texeira, secretario del Ministerio de Justicia.

Naciones Unidas elaboró en 2007 un informe en el que caracteriza a la policía brasileña como una de las más violentas del mundo y mencionó haber recibido denuncias sobre la actuación de escuadrones de la muerte, compuestos por agentes de seguridad.

Once policías de Sao Paulo fueron procesados la semana pasada por torturar y asesinar a un mensajero en moto y arrojar su cuerpo cerca de una parada de ómnibus. Se sospecha que esos policías paulistas integran un "grupo de exterminio", encargado de asesinar personas a las que consideran sospechosas de cometer delitos. ACZ

07/05/2010 15:05

<http://www.ansa.it/ansalatina/notizie/notiziari/brasil/20100507150535075521.html>



## Estrasburgo confirma la condena a Le Pen por hablar de los musulmanes como amenaza

Considera que las dos multas contra el líder de la extrema derecha que Francia le impuso en 2005 y 2008 «no son desproporcionadas»



Jean Marie Le Pen en Bruselas / AFP

EFE | PARÍS

Publicado Viernes , 07-05-10 a las 17 : 24

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos rechazó hoy el recurso del líder de la extrema derecha francesa, Jean Marie Le Pen, que pretendía que se le anularan dos condenas por haber dado a entender que los musulmanes representan una amenaza para su país.

El Tribunal de Estrasburgo consideró que las dos multas de 10.000 euros cada una contra Le Pen que la justicia francesa le había impuesto en 2005 y 2008 "no son desproporcionadas".

Aunque esas multas se hubieran dictado por unas declaraciones que el presidente del Frente Nacional (FN) hizo en el marco del debate político sobre la inmigración, los jueces europeos subrayaron que "la injerencia en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión era necesaria en una sociedad democrática".

El líder de la extrema derecha francesa, de 82 años, había dicho en una entrevista al diario "Le Monde" que en Francia "el día en que tengamos no cinco millones, sino 25 millones de musulmanes, serán ellos los que mandarán".

Y poco después, comentando esas mismas palabras, apostilló en el semanario extremista "Rivarol": "cuando digo que con 25 millones de musulmanes los franceses se subirán por las paredes, la gente me dice no sin razón: 'pero señor Le Pen, ya es así ahora'".

La corte europea consideró que esas intervenciones eran "susceptibles de dar una imagen inquietante de la comunidad musulmana en su conjunto, lo que puede suscitar un sentimiento de rechazo y de hostilidad".

"Oponía a los franceses de una parte con una comunidad cuya adscripción religiosa se mencionaba expresamente y cuyo crecimiento se presentaba como una amenaza, ya en el presente, para la dignidad y la seguridad de los franceses", añadió en su dictamen.

Le Pen sostenía que en sus palabras no había un llamamiento explícito al odio o a la discriminación, y que la referencia al Islam no iba dirigida contra la fe religiosa, sino contra una doctrina política.

<http://www.abc.es/20100507/internacional-europa/estrasburgo-confirma-condena-hablar-201005071722.html>

## La trascendental reforma sobre derechos humanos

By *kalid*

Created 05/07/2010 - 00:37

El ex procurador de Justicia del Estado de México destaca las virtudes de la nueva disposición legal en la materia, pero pone énfasis en las debilidades, como es el hecho de convertir a la CNDH en una autoridad investigadora



La minuta se aprobó de manera unánime en el Senado.  
Foto: Nelly Salas

En días pasados el Senado envió a la Cámara de Diputados una minuta que contiene una trascendental reforma en materia de derechos humanos. La reforma se observa estupenda, por ello la votación unánime de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos que la aprobó en lo general.

Destaca el cambio de denominación de los derechos fundamentales, su mención en diversos artículos de la Carta Magna, el reconocimiento de los tratados internacionales como fuente de derechos humanos y los principios que los rigen.

De aprobarse, el capítulo primero se denominará “de los derechos humanos y sus garantías” ya no “de las garantías individuales”; en el artículo primero entre otras reformas se establecen los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos y se determina que el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos.

El artículo tercero determina que la educación deberá fomentar el respeto a los derechos humanos; el 11 consagra el reconocimiento al derecho de asilo; el 15 prohíbe la suscripción de tratados que los menoscaben; el 18 obliga al sistema penitenciario a organizarse sobre la base de respeto a los derechos humanos.

El artículo 29 introduce importantes cambios a lo que hasta hoy se conoce como “suspensión de garantías individuales”, define los derechos que no pueden suspenderse ni restringirse aún en una situación de excepción y señala la intervención de los tres poderes constituidos en la declaración, ejecución y vigilancia de la misma, lo que constituye para la sociedad la mejor garantía de protección jurídica.

El artículo 33 limita la facultad del Ejecutivo para hacer salir del país a extranjeros cuya presencia se considere inconveniente. Como principio de política exterior se agrega en el artículo 89 el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.

Del artículo 97 se elimina la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para investigar casos graves de violación a los derechos humanos, para otorgársela a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con todas las facultades de la autoridad investigadora.

En el artículo 102 se señala que las autoridades tienen obligación de dar respuesta a las recomendaciones de la CNDH, quien no las acepte deberá manifestarlo públicamente; el Senado puede hacer comparecer a quienes no hayan aceptado alguna recomendación o no la cumplan para explicar sus razones. Finalmente el artículo 105 amplía las facultades de la Comisión para interponer controversia constitucional contra tratados internacionales que limiten derechos humanos.

La reforma tiene un espíritu protector, es bondadosa, marcha en la misma vía que las normas de carácter internacional y es fruto de la participación de organismos internacionales y nacionales no gubernamentales. Esto se reconoce.

Al Senado le llevó cerca de un año analizar y construir la propuesta que la Cámara de Diputados analiza y que llegó días antes de terminar el periodo ordinario de sesiones.

No obstante las bondades de la propuesta existen algunos aspectos que es conveniente analizar con detenimiento por sus implicaciones, ya que lejos de fortalecer la causa de los derechos humanos podrían debilitar su defensa y protección, enumero:

1. Se sustituye el término “garantías individuales” por “derechos humanos y sus garantías”; sin embargo, el artículo 103 permanece intocado. Este determina que el juicio de amparo procede contra leyes o actos de autoridad que violen las garantías individuales, si éstas técnicamente ya no existen ¿Qué defensa constitucional tienen los derechos humanos, si el supuesto del artículo 103 no se modificó? ¿Procedería el juicio de amparo? La reforma en este crucial aspecto es omisa y su aplicación puede implicar más problemas que virtudes.
2. Del artículo 29 algunos diputados comentan que mientras la Constitución General no se haya completado en materia de Estado laico y se establezcan en el artículo correspondiente las libertades de culto y conciencia, no conviene que aparezcan en este artículo. Existe un error que al parecer ha pasado inadvertido ya que se habla de “derecho a la legalidad y retroactividad de la ley” cuando el principio es “irretroactividad”, como lo establece el artículo 14 de la Constitución.
3. Del artículo 102 preocupan varios aspectos. ¿Hasta dónde el Senado puede citar a comparecer a un gobernador u otro servidor público estatal que no acepte o no cumpla una recomendación para que explique las razones de su negativa o incumplimiento?. ¿no sería esta facultad violatoria de la soberanía de los estados? ¿en qué principio constitucional se sustenta?.
4. Vale la pena reflexionar sobre la facultad que el artículo 102 confiere a la CNDH para conocer de asuntos laborales, ¿con ello se fortalece realmente a la institución? Las violaciones de esta naturaleza se resuelven generalmente en una instancia jurisdiccional ¿qué tan conveniente es para la defensa de los

derechos humanos que en un asunto laboral sobre el que se emitió una recomendación, éste sea recurrido y cambiado de sentido en el jurisdiccional?, asimismo, la minuta no hace referencia al impacto presupuestal que representaría a la Comisión hacerse cargo de este tema, asuntos que en nuestro país seguro llegarían por miles.

5. Sobre la facultad que se pretende conferir a la CNDH para investigar violaciones graves a los derechos humanos, ¿se ha pensado seriamente en sus implicaciones?. Con la reforma, la Comisión tendría facultades de autoridad investigadora; ¿se convierte en Ministerio Público a la CNDH?, ¿Podría entonces solicitar a un juez una orden de cateo, de arraigo, una intervención telefónica?, ¿qué sucedería si el sujeto investigado recurre a un juez de Distrito y alega violación a sus derechos humanos por la institución encargada de protegerlos?, ¿qué sucedería si se dicta una resolución que establezca que la Comisión al ejercer esta facultad violó los derechos humanos de una persona?, ¿qué sucedería si la institución protectora de derechos fundamentales es judicialmente señalada como violadora de esos derechos? La CNDH no nació con ese propósito, se le está desnaturalizado al atribuirle carácter de autoridad, más aún de autoridad investigadora. La credibilidad de la Comisión se derrumbaría y con ello el sistema de control no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos. No es oponerse a las reformas, es defender al defensor de los derechos humanos.

<http://www.google.com/url?sa=X&q=http://impreso.milenio.com/node/8763245&ct=ga&cad=:s7:f2:v1:i0:lt:e7:p7:t1273250504:&cd=LXQIHjdvMko&usg=AFOjCNEd4bhq5NyTR9q4Pz6FoujVq67ffg>

## "La homosexualidad no es una enfermedad mental" dice Defensora del Pueblo



Durante la transmisión de su programa de radio La Voz de la Defensoría, la Defensora del Pueblo, Gabriela del Mar Ramírez Pérez, señaló que la institución que dirige seguirá promoviendo el respeto de la libre orientación sexual y la no discriminación de las personas sexodiversas, marchando así hacia la construcción de una cultura de inclusión y tolerancia para todos y todas.

La Defensora del Pueblo explicó que la matriz de opinión que han creado algunos medios de comunicación en torno a una posible unión matrimonial entre homosexuales es una forma de generar una reacción de rechazo de la población contra las personas sexo-género-diversas, lo cual invisibiliza otras demandas que tienen estos colectivos en el ámbito educativo y social.

En sentido, pidió a los profesionales de la comunicación reconocer que existe un debate sobre el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas con una opción sexual distinta, razón por la cual es necesario promover trabajos periodísticos que generen la sensibilización y la reflexión sobre el tema de la sexualidad en el seno de la sociedad venezolana.

La máxima representante de la Defensoría del Pueblo estuvo acompañada de Mariela Castro, directora del Centro Nacional de Orientación Sexual de Cuba (Cenesex), quien expresó que en una sociedad socialista se deben erradicar todas las expresiones que generen discriminación.

"No pensemos que el Socialismo es únicamente eliminar la explotación del hombre por el hombre, sino que tenemos que desmontar los prejuicios en todos los ámbitos y por eso es necesario mirar a la sociedad con lupa para encontrar todas las expresiones de discriminación que aún persisten para revertirlas", manifestó.

Precisó que gracias al proceso revolucionario en Cuba se creó una plataforma muy amplia para garantizar la justicia social, la igualdad y la equidad, lo cual permitió trabajar en atención a los derechos de las mujeres y de los grupos sexodiversos, avanzando mucho en la formación y educación sexual de los ciudadanos y ciudadanas.

Explicó que el 17 de mayo de 1989 la Organización Mundial de la Salud estableció que la homosexualidad no es un trastorno o una enfermedad mental, sino una expresión legítima de la sexualidad humana, pero a pesar de eso todavía sigue existiendo este prejuicio.

Al respecto, indicó que es importante empezar a desmontar esa cultura de rechazo hacia las personas con preferencias sexuales diversas. "Debemos desterrar la homofobia; ese pensamiento irracional hacia las personas homosexuales, lesbianas, transexuales o transgéneros, el cual trata de estigmatizar a estos grupos, ponerlos en una condición de inferioridad y quitarles derechos desde la más profunda ignorancia", indicó Castro.

Señaló que es importante que Venezuela pueda ir avanzando en aspectos educativos y estrategias de comunicación que aporten elementos de análisis y formación para que las venezolanas y venezolanos comprendan el tema de los derechos de las personas por su orientación sexual, desmontando todos los prejuicios.

"Cuando un tema se silencia nadie lo toca, pero cuando se empiezan a abrir espacios para el debate y la discusión, se comienza a generar un proceso educativo para que la gente conozca estos temas y pueda dismantelar las estructuras de rechazo", refirió.

Afirmó que, aunque los procesos educativos suelen ser muy largos, se debe seguir avanzando en la lucha por la reivindicación de los derechos humanos de los grupos con sexualidades diversas, porque lo que se está haciendo "es bueno y digno" y va a ayudar a la sociedad venezolana a mostrar mayores signos de civilización.

<http://www.ultimasnoticias.com.ve/capriles/cadena-global/detalleimpresion.aspx?idCat=56657&idArt=3062561&tipo=2>

### CDM denuncia violaciones a los derechos humanos en la maquila



**SAN PEDRO SULA** - Los mismos males que desató en las últimas décadas en Choloma y Villanueva (más violencia, desintegración familiar, violación a los derechos humanos), en apenas tres años la industria de la maquila los ha desencadenado en Choluteca y Santa Bárbara.

Esa es la conclusión a la cual ha llegado el Centro de Derechos de Mujeres (CDM) tras realizar investigaciones en Santa Bárbara y Choluteca, departamentos que acogieron a esa industria a partir de 2007.

Miembros de esa organización compartieron esa información con jueces, trabajadores sociales, sindicalistas y representantes de organizaciones populares. Yadira Minero, coordinadora de CDM, recordó que las maquilas, por las expectativas que los empresarios y autoridades despertaron, “eran esperadas”, pero ahora “hay violaciones a los derechos humanos”.

“Hay mujeres embarazadas hostigadas, no les pagan el salario mínimo, trabajan de 12 a 14 horas, no les pagan horas extras, no tienen servicios sanitarios”, resumió Minero en una entrevista realizada en el Museo de Antropología e Historia, donde celebraron la reunión.

CDM presentó el informe “Monitoreo, derechos laborales de las mujeres en las maquilas del departamento de Santa Bárbara” en el cual establece que más del 45 por ciento de obreras apenas devenga un salario diario de 121 lempiras con 32 centavos (unos 3 mil 630 lempiras, menos del mínimo).

En las maquilas de Santa Bárbara, según ese informe, “se ha incrementado la violación de algunos derechos. Las obreras se sienten intimidadas, temerosas de dar respuestas en las que denuncien el



incumplimiento de las leyes laborales”.

Al mismo tiempo, en la reunión de ayer, el CDM llevó el informe “Monitoreo, situación socio-laboral en Choluteca”. En este advierte “incremento de la violencia, deserción escolar, desintegración familiar, incremento de casos de violaciones de derechos humanos y laborales”.

En Choluteca las mujeres viven en un ambiente inseguro y la preocupación que existe en ellas es que con la llegada de las maquilas, estas circunstancias empeoren (...) debido a la concentración de la población, migración y jornadas largas de trabajo”, consigna ese documento.

**Más del 50%**

De las mujeres que trabajan en las maquilas de Choluteca (encuestadas por trabajadores sociales de CDM) ha sufrido violencia de género.

**El 42.1%**

De las mujeres de las maquilas de Santa Bárbara es obligada por parte de los patronos para que trabajen horas extras.

<http://www.tiempo.hn/web2/secciones/el-pais/15630-cdm-denuncia-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-la-maquila.html>

## Un manifiesto de 800 asociaciones cívicas y profesionales argentinos respalda a Garzón

SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ - Buenos Aires - 07/05/2010



Cerca de 800 asociaciones cívicas, profesionales y de defensa de los derechos humanos, así como conocidos políticos, docentes y artistas argentinos han firmado un manifiesto de apoyo y solidaridad con el juez Baltasar Garzón, imputado en España por un posible delito de prevaricación. "Nosotros, argentinos y argentinas de diversa militancia política, social, cultural y de distintos orígenes ideológicos, expresamos nuestra incondicional solidaridad con el juez Garzón, consternados ante la incomprensible situación jurídico-política que enfrenta por intentar juzgar los viejos crímenes impunes de su patria", afirma el documento.

El juez "simboliza la idea de que no hay rincones de impunidad", afirman

El texto, que fue presentado ayer en un acto celebrado en el Colegio Público de Abogados de Buenos Aires, contó con la presencia de un alto cargo institucional, el secretario de Derechos Humanos del Gobierno argentino, Eduardo Luis Duhalde, quien se refirió a la deuda de todos los argentinos con el juez español por haber impulsado los juicios contra violadores de los derechos humanos en toda América Latina.

Entre los firmantes del documento se encuentra la ministra de Defensa argentina, Nilda Garré; la asociación de Abuelas de la Plaza de Mayo, el reconocido economista Aldo Ferrer y personalidades del

mundo de la docencia, las artes y el espectáculo, como la cantante Susana Rinaldi y el entrenador de fútbol César Luis Menotti. Igualmente respaldan el documento escritores como Álvaro Abós y Felipe Pigna y numerosas parlamentarias, de diferentes procedencias políticas, como Margarita Stolbizer y María Elena Barbagelata. También estamparon su rúbrica Luis de Elia, de la Central de Movimientos Populares, uno de los dirigentes piqueteros más conocidos, y Hugo Yasky, secretario general de Central de Trabajadores de Argentina (CTA), la segunda central sindical del país.

"El inmenso agradecimiento que sentimos hacia la figura del juez Baltasar Garzón bastaría para explicar este pronunciamiento", señala el manifiesto. "En años oscuros, en los que la Justicia parecía definitivamente inalcanzable entre nosotros, su accionar renovó nuestra lucha, alentó nuestra esperanza y anunció el camino que está llevando hoy a las cárceles, sin excepciones, a los desaparecidos, torturadores, asesinos y apropiadores de niños".

Los firmantes insisten en que el nombre de Garzón "simboliza un mensaje para el futuro", "la idea de que ya no existen rincones de impunidad". "Tenemos la convicción", terminan, "de que con este pequeño e insuficiente gesto estamos expresando el sentimiento de la inmensa mayoría de nuestro pueblo".

El llamado *caso Garzón* ha dado origen en Argentina no sólo a movimientos de solidaridad, sino también a iniciativas judiciales para retomar en este país investigaciones sobre crímenes del franquismo que están en el origen de la imputación contra el juez español. A la querrela inicial ante un tribunal de Buenos Aires por dos españoles que quieren que se investigue el asesinato de sus familiares, se han unido otras 15 denuncias similares presentadas en bloque por gallegos que viven en Argentina, y otra firmada por el partido Nova Esqueda Socialista.

[http://www.elpais.com/articulo/espana/manifiesto/800/asociaciones/civicas/profesionales/argentinos/respalda/Garzon/elpepiesp/20100507elpepinac\\_8/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/manifiesto/800/asociaciones/civicas/profesionales/argentinos/respalda/Garzon/elpepiesp/20100507elpepinac_8/Tes)

## Velo y derechos humanos



**MIQUEL ÀNGEL LLADÓ RIBAS (\*)** No hace mucho estaba en una tertulia de amigos cuando uno de ellos, padre de tres hijas para más señas, espetó lo siguiente: "En mi opinión debería prohibirse el velo en los institutos y centros de enseñanza. Ha sido mucho el dolor y la sangre derramada por muchas mujeres en la conquista de sus derechos más elementales para que ahora podamos permitirnos un solo paso atrás en este terreno". He de reconocer que me sorprendió la contundencia con que emitió su razonamiento, que compartí desde el punto de vista de una simpatía inmediata hacia lo que constituía la base sobre la cual hay que situar la discusión sobre la prohibición del velo en los centros públicos, que no es otra que la del respeto a los derechos humanos más elementales, entre los cuales, obviamente, están los derechos de las mujeres.

Puede que a alguien esto le parezca una obviedad. Lo cierto es que estos derechos son conculcados sistemáticamente en numerosos lugares del mundo, especialmente en los países islámicos, donde la propia religión determina un estatus de sumisión de la mujer respecto del hombre, contraviniendo de esta manera cualquier atisbo de igualdad en lo que concierne a su posición ante la familia, la escuela, la sociedad, el trabajo, etc. Esta sumisión tiene sus propias señas de identidad, y el velo, sin lugar a dudas, es una de ellas. Desde este punto de vista no me parece, pues, pertinente la comparación del velo o yihab islámico con cualquier otra prenda o tocado de finalidades puramente ornamentales, ya sea gorra, pañuelo, sombrero, etc. Lo que pretendo decir, en definitiva, es que nos encontramos ante una prenda de carácter claramente discriminatorio cuya finalidad última es "señalar" a las mujeres, es decir, mostrar a las claras una jerarquía inferior en lo que concierne a su posición respecto al varón, por mucho que –cosa que habría que ver en cada caso– la incorporación del velo a su indumentaria habitual tenga un carácter voluntario y/o aceptado por quién lo usa.

Creo que ante la disyuntiva, planteada quizás desacertadamente, entre libertad individual / respeto a los derechos humanos la opción debería ser clara, especialmente en sociedades que, como la europea, han apostado irreversiblemente por la democracia y la consolidación de un sistema de libertades basado en la igualdad de las personas con independencia de sus creencias, sexo o religión. No nos encontramos, pues, ante algo meramente anecdótico o pasajero, sino ante la posibilidad real de abrir una grieta de consecuencias imprevisibles para la laicidad en la que se sustenta nuestro sistema público educativo. No

es normal que un instituto tenga que decidir respecto de tan espinosa cuestión, la norma debería ser general y desprovista de toda influencia religiosa. ¿Toleraríamos tal vez la presencia de los siniestros burkas en nuestras aulas? Existen notables diferencias formales, argüirán los defensores de la libertad de opción de portar el velo. Pero en el fondo estamos hablando de lo mismo, es decir, de una manifestación de carácter visual y marcadamente sexista que atenta contra la igualdad que debería alentar las relaciones entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

No estamos, insisto, ante una cuestión baladí. El velo de la discordia no es en absoluto una prenda "inocente": se trata, no nos cansaremos de repetirlo tantas veces como sea necesario, de un señuelo o distintivo de la sumisión de millones de mujeres al dictado de un sistema político y religioso que las relega a seres de segunda categoría. O, dicho de otra manera, de un menoscabo flagrante a la lucha de tantas y tantas mujeres por la conquista de sus derechos, tantas veces ignorados y esquilados a lo largo de la historia.

A muchos, y ya para terminar, la visión de este tipo de prendas nos retrotrae a épocas de obscurantismo y sufrimiento indecible para las mujeres. Debemos por tanto hacer todo cuanto esté en nuestras manos para rehabilitarlas, para decirles, en suma, que por encima de credos, dogmas e ideologías tienen derecho a ser ellas mismas donde y cuando les plazca. A ejercitar en suma, el sagrado derecho a la libertad entendida ésta en su concepción más amplia, que no es otra que la que la liga al respeto y consideración de los derechos humanos sea donde sea, en cualquier momento y circunstancia.

(\*) Presidente de la asociación Grup d'Homes contra la Violència Masclista

<http://www.diariodemallorca.es/opinion/2010/05/07/velo-derechos-humanos/568174.html>

## La Comisión de Derechos Humanos de México DF crea una red de protección para periodistas

Editado por PES | 07 de Mayo de 2010

Posted in [Periodistas](#)



Cerigua.- Los crecientes casos de agresiones, amenazas e intimidaciones a periodistas, tanto en la zona central de México como en el interior de la República, motivaron a crear una red de protección para periodistas y la instalación de la Casa-Refugio del Periodista, iniciativa que deberá estar en funcionamiento antes de concluir el 2010, impulsada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el gobierno capitalino y organizaciones no gubernamentales.

La información, publicada por la Organización Católica Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (OCLACC), destaca que el Ombudsman de México DF, Luis González Plascencia y el director general de gobierno del DF, Juan José García Ochoa, informaron que al conformar una red se pretende rescatar al periodista en riesgo, darle protección y buscar los mecanismos para reinsertarlo en sus actividades, en condiciones de seguridad para él y sus familiares.

García indicó que promueve, en coordinación con la Asamblea Legislativa y diversas organizaciones, cuatro ejes estratégicos, defensa, legislativo, promoción capacitación y defensa, así como políticas sociales que permitan mejorar las condiciones en que labora ese sector.

Entre las acciones específicas en las que trabaja la autoridad se encuentra la de crear una "Casa refugio de periodistas", que ofrezca albergue, no sólo a periodistas de la ciudad sino de todo el país.



El Defensor del Pueblo capitalino expresó que mientras el presidente Felipe Calderón no cambie su postura respecto a que los asesinatos de civiles constituyen “daños colaterales” de la guerra contra los cárteles del narcotráfico, no habrá garantías de seguridad para ejercer el periodismo en México.

Hay que tomar en cuenta que la muerte de civiles es fundamental y hay que evitarla a toda costa y esto incluye las agresiones a las y los periodistas, dijo González.

[http://www.periodistas-es.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7041:la-comision-de-derechos-humanos-de-mexico-df-crea-una-red-de-proteccion-para-periodistas&catid=38:periodistas&Itemid=197](http://www.periodistas-es.org/index.php?option=com_content&view=article&id=7041:la-comision-de-derechos-humanos-de-mexico-df-crea-una-red-de-proteccion-para-periodistas&catid=38:periodistas&Itemid=197)





*“La indignación por los horrores es mucho más fuerte que el miedo”*

**En Bogotá han aparecido numerosas pintadas pidiendo la muerte del famoso defensor de derechos humanos, el sacerdote Javier Giraldo**

**Sus investigaciones sobre masacres han llevado al gobierno colombiano a ser condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en varias ocasiones**

**Esta semana han aparecido documentos, supuestamente de la agencia de seguridad del gobierno colombiano, en los que se muestra un seguimiento de todos sus pasos desde hace décadas**

**07.05.2010 · Patricia Simón**



Javier Giraldo en la comunidad San José de Apartadó en febrero de 2010 (Foto: Documental Amarillo)

El padre Javier Giraldo es probablemente el autor de una de las respuestas a un oficio para participar en un juicio más hermosas, dramáticas y valiosas en el ámbito de los derechos humanos de la historia. Su objeción de conciencia por la que se niega a participar en ningún acto judicial colombiano es un texto de cuarenta páginas en el que leemos:

“A través de estos 29 años multitud de experiencias negativas y aterradoras fueron minando y destruyendo mi fe en la administración de justicia. No sólo la impunidad reinante que constituye una afrenta a los muchos miles de víctimas que he conocido, sino el conocimiento directo de los expedientes, de los mecanismos y de sus trampas que invalidan y contradicen los principios básicos legitimantes de la justicia, fueron sembrando en mi interrogantes, remordimientos, cautelas y repugnancias morales, que

poco a poco me llevaron a descubrir la honda perversión del sistema judicial y a experimentar una radical repulsa de conciencia frente a cualquier otro eventual involucramiento procesal. Sólo el testimonio de experiencias concretas vividas puede transmitir la hondura de este impedimento ético”.

Y el padre Javier las relata una por una. Masacres de comunidades a las que ha acompañado a lo largo de los últimos treinta años, en las que ha convivido con la tortura, la muerte, las desapariciones, los secuestros, las amenazas. Y a las que la administración judicial, una tras otra, iba respondiendo con la impunidad. Un documento redactado con el rigor y la pulcritud de un notario, y la humanidad del que es considerado “la conciencia de Colombia” por muchos, entre otros, un reconocido defensor de derechos humanos y periodista que conoce de primera mano su trabajo y que prefiere omitir su nombre, porque en Colombia, hasta los más expuestos y valientes viven en estos días un ambiente de amenaza omnipresente.

Ya a finales de los 80, Javier Giraldo, con el abogado Eduardo Umaña Mendoza, intentó que se esclareciera el caso de los desaparecidos del Palacio de Justicia, asaltado por la guerrilla M-19 y retomado por el Ejército. El abogado fue asesinado y las numerosas pruebas que ambos presentaron no volvieron a ver la luz hasta hace dos años, cuando la Fiscalía reinició el caso.

Otro de los casos más sangrientos que ha llevado fue el de la masacre de Trujillo, en el Valle del Cauca. Giraldo realizó una profusa investigación sobre el asesinato en 1990 de más de 300 personas acompañado por el párroco de la comunidad, que fue descuartizado y tirado en un río. Hasta 2008 el caso no fue reactivado.

Pese a estas dolorosas experiencias, Javier Giraldo sabe que la justicia es lo único que les queda a los pobres, por eso la buscó fuera, en organismos internacionales y en la denuncia pública, pero sobre todo la encontró en la Corte Interamericana de Derechos Humanos que gracias a sus denuncias ha condenado al gobierno colombiano en varias ocasiones.

Sin embargo hoy, es Javier Giraldo el que está en el centro de atención del país. En Bogotá han aparecido pintadas contra la Comisión Intereclesial Justicia y Paz, una ONG dedicada al apoyo a las comunidades afrodescendientes, indígenas y mestizas organizadas para no participar en el conflicto armado. El mítico integrante de esta organización, el padre Giraldo, aparece directamente en algunas de las pintadas, como aquella que pide “Acción nacional contra el cura marxista” o “Javier Giraldo = muerte”.

Conversamos telefónicamente con el sacerdote Javier Giraldo.

**Pregunta.** ¿En qué contexto aparecen estas pintadas?

**Respuesta.** Aquí siempre hemos tenido un conflicto social muy fuerte, político y militar. Pero sobre todo **este último gobierno** ha ejercido una **represión muy fuerte contra la oposición política y los movimientos sociales**. Ha favorecido a las empresas multinacionales, a los grupos más poderosos. Y por eso, los que trabajamos cerca de movimientos populares o de comunidades vulnerables, hemos sido **blanco de ataques** de este gobierno. Lo que se ha destapado los últimos días es algo muy grave. Que la agencia estatal dedicada a la seguridad, llamada el DAS, esté involucrada en magnicidios que han conmovido al país en el pasado, y que haya cometido un **espionaje absolutamente ilegal** y muy perverso a miembros de las Altas Cortes, líderes sociales, políticos, sindicalistas... En este contexto, uno ve que este tipo de amenazas es parte de este sistema perverso.

Este mismo lunes, **Radio Caracol** hizo público unos **documentos** supuestamente del DAS en los que se recogían todos los viajes de Javier Giraldo desde 1960, todos los datos que constan en el Registro Civil así como las fotocopias de unas páginas de libreta en la que aparecen los nombres de 32 investigadores y académicos. Todo ello con una carátula con una portadilla en la que se lee su nombre así como el nombre de la otra organización en la que participa, el Centro de Investigación y Educación Popular, donde es el

director de la Base de Datos, y donde semestralmente publica un informe, llamado Noche y Niebla, que luego es utilizado por organizaciones, fiscales y abogados defensores de los derechos humanos.

**P. ¿Cómo definiría al gobierno de Uribe?**

**R.** Uno ve que otros gobiernos de América Latina están haciendo un esfuerzo por una política de cambios sociales y una independencia de los capitales internacionales. Sin embargo, Colombia se ha caracterizado por ser todo lo contrario. Se dan todas las garantías a las grandes empresas, a las multinacionales, y donde se gasta un gran porcentaje del presupuesto nacional en la guerra. Uno de los grandes problemas es la **mezcla y la interacción entre grupos paramilitares y la política**. Estos grupos han tenido mucha fuerza y poder en las últimas décadas y especialmente en este último gobierno. Se da la imagen de una desmovilización de estos grupos ilegales, pero en lugar de estar desapareciendo están pasando a una nueva fase para acomodarse como **grupos legalizados e institucionalizados**.

Al mismo tiempo, no ha habido un tratamiento adecuado para la otra violencia, la de la guerrilla. Nunca ha habido un verdadero diálogo con los grupos populares y las guerrillas. Nunca se ha dado un tratamiento a esta violencia que tiene un origen social y político. En Colombia, los accesos a la participación política están muy cerrados. Las Altas Cortes han declarado que los grupos de los poderosos y los paramilitares han comprado el Estado colombiano: han manejado la maquinaria electoral y han puesto a sus mayorías.

**P. ¿Quiénes cree que son los autores de estas pintadas?**

**R.** Estos grafitis no pueden provenir sino de gente a la que no le gusta lo que uno hace. Mi vida social se restringe a viajar a sitios muy escondidos donde la gente es masacrada. Los autores son **grupos muy allegados al gobierno, a las fuerzas armadas, a los paramilitares**. Gente que incluso ha protestado por los juicios que se están llevando a cabo contra los militares que reconocidamente han participado en las masacres en las que han muerto cientos de personas. Esos **paramilitares que actuaban apoyando a empresarios** de palma africana, de la madera, del banano en el occidente del país, para usurparles las tierras a los afrodescendientes. Y ha habido sentencias nacionales pero también de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que obligan al Estado colombiano a **devolver las tierras** y a proteger a estas poblaciones.

La máxima autoridad de la **Compañía de Jesús en Colombia**, Francisco de Roux, ha alzado la voz para pedir la protección de la vida y de la labor de Javier Giraldo y ha invitado “a todos los hombres y mujeres que entre nosotros buscan la verdad y la justicia a que rodeemos con nuestro apoyo moral a un hombre que nos ha enseñado con el mensaje de su vida a ser consistentes con Dios y con nosotros mismos”.

El jesuita, visiblemente conmovido por esta campaña contra Javier Giraldo, define así al padre amenazado: “Javier es un hombre íntegro, un luchador incansable por las víctimas de este país, extraordinariamente riguroso en sus denuncias, impresionantemente cargadas de evidencias. **Muchas personas víctimas del conflicto les deben la vida** en este país, cuando **ha cogido una avioneta para recoger a una persona herida arriesgando su vida**. No acepta protección del Estado ni de nadie que tenga armas. Y por supuesto, **no es un guerrillero**, como le acusan algunos sectores. Eso es absolutamente falso. Su lucha ha sido sin más armas que su palabra y la jurídica. Eso sí con un rigor impresionante”.

A la pregunta de si sienten apoyo por parte de la Iglesia del Vaticano en su lucha por la defensa de los derechos humanos, el representante superior de los jesuitas en Colombia responde “Yo le puedo decir que el apoyo de los jesuitas es incondicional a lo que está haciendo Javier. Es cierto que varios obispos me han llamado diciendo que están muy de acuerdo en ese apoyo. Y hasta ahí le digo”.

La defensa del padre Giraldo, así como de la labor de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz ha saltado la frontera colombiana y ha llegado a numerosos organismos, entre otros, la importante Federación Internacional de Derechos Humanos, que ha denunciado esta situación como una nueva campaña de desprestigio y apunta que “esta campaña pudiera estar ligada a las operaciones ilegales emprendidas por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en contra de organizaciones de derechos humanos en las que, según recientes revelaciones judiciales, se encontraba la “Operación Internet”, que tendría como objetivo generar controversia en torno a las ONG mediante la emisión de comunicados a través de la creación de las páginas”.

Por tanto, la causa en defensa de Javier Giraldo se ha vuelto internacional como también lo ha sido su búsqueda por la Justicia.

**P. Usted ha denunciado ante la CIDH en varias ocasiones violaciones de derechos humanos ocurridas en su país. ¿Cuál cree que es el papel que las cortes internacionales están jugando en el caso de Colombia?**

**R.** La CIDH ha hecho un importante trabajo de defensa de los derechos humanos. Ha condenado muchas veces al gobierno colombiano por violaciones sistemáticas de los derechos fundamentales. Sin embargo, la Corte Penal Internacional (CPI) no ha actuado nunca. La justicia colombiana o no tiene voluntad o no tiene capacidad para actuar como debería. Por tanto, según los propios estatutos de **la CPI debería haber actuado hace mucho tiempo.**

**P. Usted tiene una larga historia de trabajo con las comunidades de paz, especialmente con la de San José de Apartadó.**

**R.** San José de Apartadó nació exigiendo que no la involucraran en la guerra: ni el gobierno, ni los paramilitares ni las guerrillas. Pero rápidamente, tanto el gobierno como los paramilitares han hecho todo lo posible por **estigmatizarlas** para mostrarlas como parte o auxiliares de las guerrillas. Se inventan falsos procesos para presentarlos así ante el país. Y esta postura de no participar en la guerra ya le ha costado a San José más de **200 muertos.**

**P. ¿Por qué trabaja en la defensa de los derechos humanos?**

**R.** Lo llevo haciendo más de treinta años, cuando estaba estudiando en Francia. Eran finales de los setenta y el gobierno de Julio César Turbay **masificó la tortura.** Nos llegaban cartas muy angustiosas contándonos los horrores que estaban sucediendo. Yo me fui involucrando en grupos franceses de derechos humanos, de Amnistía Internacional. Y cuando llegué a Colombia a principios de los ochenta empezaba el **fenómeno de las desapariciones.** Yo tenía muy claras mi convicción de que **la solidaridad con las víctimas era una parte fundamental de la fe cristiana.**

**P. ¿Tiene miedo?**

**R.** Ya he sido amenazado otras veces. Incluso hubo una vez que tuve que abandonar el país. Pero siempre he tomado el miedo como algo secundario. Claro que toda persona tiene miedo, y es muy humano. Pero en toda mi trayectoria ha habido algo que puede más. **La indignación por los horrores. Eso es más fuerte que el miedo.**

<http://periodismohumano.com/en-conflicto/la-indignacion-por-los-horrores-es-mucho-mas-fuerte-que-el-miedo.html>

## Reclaman en México reforma migratoria a EE.UU.

viernes, 07 de mayo de 2010



06 de mayo de 2010, 20:10 México, 6 may (PL) El presidente de la Cámara de Diputados de México, Francisco Ramírez Acuña, exhortó hoy al gobierno de Estados Unidos a iniciar la reforma migratoria prometida por el mandatario de esa nación durante su campaña electoral.

En opinión del legislador, resulta urgente que Barack Obama, quien llegó a la Casa Blanca en enero de 2009, cumpla el compromiso contraído con los latinoamericanos de modificar las regulaciones migratorias en ese país, pues es un tema de derechos humanos.

El apremio está dado por la reciente promulgación en Arizona de la ley antiinmigrantes SB1070, refirió Ramírez Acuña.

En este momento en el que todos los pueblos estamos en contra de esa legislación, se requiere que haya determinaciones claras y precisas, señaló el dirigente parlamentario.



La reforma migratoria, insistió, califica como asunto de derechos humanos, porque las personas provenientes de otras naciones que residen en Estados Unidos y carecen de documentación hacen un gran esfuerzo por seguir contribuyendo con ese país.

Obama tiene un compromiso con todos los inmigrantes a quienes les pidió apoyo electoral; "ellos hicieron una tarea importante con quienes sí tenían derecho a votar y todos los latinos le brindaron su apoyo", estimó el presidente de la cámara baja.

La Ley "Inmigración, Aplicación de la Ley y Vecindarios Seguros" (SB1070) fue firmada el pasado 23 de abril por la gobernadora de Arizona, Janice Brewer.

Ese mismo día la Secretaría de Relaciones Exteriores comunicó que para el gobierno mexicano se trata de una norma jurídica que violenta los derechos humanos inalienables protegidos por disposiciones jurídicas internacionales, abre las puertas a criterios de discriminación racial y criminaliza el fenómeno migratorio.

Igo/mjm

[http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com\\_content&task=view&id=186087&Itemid=1](http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=186087&Itemid=1)

## En defensa de una libertad frágil

JOSÉ MARÍA MARTÍN PATIÑO 07/05/2010



Me gustaría coincidir plenamente con el discurso pronunciado por Juan Luis Cebrián en el acto de entrega de los premios Ortega y Gasset y publicado por este diario al día siguiente, el 5 de mayo. Pero no sería leal a la amistad que nos une si dejara de expresar algunas consideraciones que empañan actualmente la noble y necesaria profesión del periodista.

No conozco pasión más anacrónica que la del anticlericalismo

En realidad, mi discrepancia viene a subrayar lo que él llama acertadamente "libertad frágil" de la profesión.

Es evidente que la opinión pública es básica para el funcionamiento de la democracia. "Los ciudadanos tienen necesidad de estar informados, han de ser capaces de conocer y discernir sobre las diversas opciones electorales, poder analizarlas y pronunciarse sobre ellas".

Las distintas declaraciones de los Derechos Humanos confirman este principio fundamental. También me alegra poder subrayar con el consejero delegado de PRISA que los periodistas no son "los representantes de la opinión pública". Más que representarla contribuyen a formar esa opinión. A la ética personal de esa necesaria contribución van a referirse mis reflexiones prácticas.

A estas alturas de la democracia española, muchos experimentamos con tristeza que la opinión pública que nos transmiten en general los periodistas españoles es muy diferente según el periódico que caiga en tus manos. No exagero si digo que parecen hablar de mundos distintos. No faltan quienes ya han dejado de tomarse en serio lo que dicen unos u otros. ¿Por dónde anda el sentido de la verdad? ¿O es que esto de la veracidad ha pasado a segunda fila?

Por lo visto, se puede poner en duda la honradez de los jueces, de los políticos y, por supuesto, de los curas después de releerse dos o tres periódicos para emprender un serio trabajo de discernimiento e intentar llegar sólo a sospechar más o menos por dónde anda en ese momento la opinión pública.



Merece la pena tomarse más en serio el llamado "periodismo de investigación". Yo, todo lo más, llego a dominar un campo muy reducido. Y con frecuencia inusitada me veo condenado a la insistencia sobre la misma noticia, generalmente contada de manera poco precisa y por personas no pocas veces inexpertas.

Todos conocemos la técnica de la repetición insistente, de la primera plana, del tono del comentario. El pensamiento liberal no es el de que admite todo lo que le dicen o lee, sino el del que se atreve a demostrar lo que dice y lo que piensa. Los hechos son más importantes que el alcalde de Londres.

¿No se podría hacer un esfuerzo mayor por liberarnos de nuestras filias y nuestras fobias? Unos toparon con la Iglesia, amigo Sancho, y otros toparon con su propia armadura que les obliga a comunicarse a través de lanzadas o a través de señales agresivas.

Como soy sacerdote y religioso, de ahora en adelante tendré que andar con especial cuidado en mi trato con los adolescentes. Me felicito, sin embargo, de tener un Papa que se ha enfrentado con el crimen nefando de la pederastia y al que no le ha importado hacer frente a una bronca masiva que, estoy seguro, no se ha producido en toda la historia, ni en la plaza de Las Ventas.

La profesión del periodismo es una de las más serias que se pueden ejercer en la vida. Pero, por favor, hablen más de la religión y tengan un poco más de consideración con los clérigos, que al fin y al cabo no ocupan el porcentaje más alto de pederastia en nuestros cuerpos sociales. Tolerancia cero para ellos, pero respeto para su dignidad personal, al menos como la que conceden los Derechos Humanos a todos los ciudadanos.

Con sinceridad de amigo. No conozco pasión más anacrónica que la del anticlericalismo. Ni causa de más descrédito que la de hablar públicamente de lo que uno no se ha informado suficientemente. Estoy seguro de que la mayoría de los periodistas no caen en los errores que denuncié. Pero, ¡caramba!, es que llevamos un invierno de miedo.

**José María Martín Patino** es presidente de la Fundación Encuentro.

[http://www.elpais.com/articulo/opinion/defensa/libertad/fragil/elpepuopi/20100507elpepiopi\\_5/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/defensa/libertad/fragil/elpepuopi/20100507elpepiopi_5/Tes)